

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE
LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C,
CAJAMARCA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

Bach. Tarrillo Vásquez Clebert Enrique
<https://orcid.org/0000-0002-2199-6113>
Bach. Tarrillo Ramos Ronald
<https://orcid.org/0000-0003-1844-7356>

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique
<https://orcid.org/0000-0002-5002-572X>

Línea De Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel - Perú

2022

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TITULO:

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C, CAJAMARCA.

Tarrillo Vásquez Clebert Enrique

Tarrillo Ramos Ronald

AUTORES

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco

PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard

SECRETARIO DE JURADO

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo

VOCAL DE JURADO

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

ASESOR DE TESIS

Dedicatoria

Esta tesis lo brindo al todopoderoso y a mi madre quien me dio su apoyo incondicional a lo largo de esta carrera universitaria de contabilidad y durante esta etapa de mi vida profesional.

A toda mi familia y amigos que siempre me acompañaron en esta etapa profesional, aportando sus consejos y experiencias a mi formación tanto profesional y como ser actitudinal.

Ronald Tarrillo Ramos

Esta tesis lo dedico principalmente al ser Divino y a mis anhelados padres por darme la fuerza y la motivación para continuar con esta meta programada y poder lograr una meta de mi plan de vida.

A toda mi familia y amigos por estar presente y acompañándome incondicionalmente.

Clebert. E. Tarrillo Vásquez

Agradecimiento

En primer lugar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a Dios quien me ha dado vida, salud y sabiduría para llevar a cabo este proyecto de investigación.

A mi madre, por darme la oportunidad de capacitarme para estudiar en esta prestigiosa universidad y ser un apoyo para mí durante todo este período de estudios.

De manera especial para mis directores de tesis docente Mg Luz Angélica Gonzales Caicedo y Mg. Wilmer Enrique Vidaurre García me ha guiado, no solo en la preparación de este trabajo de investigación, sino a lo largo de mi carrera académica.

A la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo, por brindarnos muchas oportunidades y enriquecer mis conocimientos.

Ronald Tarrillo Ramos

Doy gracias al Todopoderoso, que ha sido mi luz y guía fiel y me ha acompañado a lo largo de mi vida, otorgándome la paciencia, la fe y el conocimiento necesarios para alcanzar una meta exitosa.

A mis organizadores por ser fundamentales para el crecimiento de mi carrera y su constante motivación y apoyo.

Agradezco mucho a mi mentor académico de tesis, quien nos orientó con su experiencia, conocimiento y motivación para poder realizar el trabajo de investigación.

Agradezco a todos los docentes que con su conocimiento, apoyo y motivación me han permitido desarrollarme como persona y como profesional en la Universidad Señor de Sipán.

Clebert. E. Tarrillo Vásquez

Resumen

El presente estudio, titulado Auditoría tributaria preventiva para el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC, Cajamarca, para proponer un plan de control tributario preventivo que contribuya al cumplimiento. Cumplimiento de obligaciones tributarias 2B Ingeniería y Construcción SAC, Cajamarca.

El diseño del estudio es de tipo no experimental transversal, el cual es un estudio de nivel descriptivo con método propuesto y enfoque cuantitativo. Debido al alcance práctico, las herramientas utilizadas fueron el cuestionario de escala de Likert y la ficha de registro de datos. Para obtener información relevante sobre dos variables. Los resultados y análisis de la encuesta revelaron el uso inadecuado de las normas tributarias y el incumplimiento del pago de impuestos. Finalmente, se determinó en base a los resultados que en la organización no se verifica y analiza la información contable y tributaria para cumplir con sus obligaciones tributarias, hechos que podrían conllevar a tener riesgos tributarios que perjudicarían a la empresa en el futuro.

Palabras clave: Auditoría tributaria, preventiva, tributos y obligaciones tributarias.

Abstract

The present study, entitled Preventive tax audit for compliance with tax obligations of the Company 2B Engineering and Construction SAC, Cajamarca, to propose a preventive tax control plan that contributes to compliance. Compliance with tax obligations 2B Engineering and Construction SAC, Cajamarca.

The design of the study is of a non-experimental cross-sectional type, which is a descriptive level study with a proposed method and a quantitative approach. Due to the practical scope, the tools used were the Likert scale questionnaire and the data recording form. To obtain relevant information about two variables. The results and analysis of the survey revealed the inappropriate use of tax regulations and non-compliance with the payment of taxes. Finally, it will be lost based on the results that the organization does not verify and analyze the accounting and tax information to comply with its tax obligations, facts that could lead to having tax risks that would harm the company in the future.

Key words: Tax, preventive audit, tributes and tax obligations.

ÍNDICE

Aprobación de tesis.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad Problemática	13
1.2. Antecedentes.....	14
1.3. Teorías Relacionadas al Tema.	22
1.3.1. Auditoria tributaria preventiva	23
1.3.2. Obligaciones tributarias.....	25
1.4. Formulación del Problema.....	26
1.5. Justificación e importancia del estudio.....	27
1.6. Hipótesis.	27
1.7. Objetivos.....	27
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	29
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	29
2.2. Población y muestra.....	30
2.3. Variables, Operacionalización.....	31
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	33
2.5. Método de análisis de los datos.	33
2.6. Aspectos éticos.....	33
2.7. Criterios de Rigor Científico.....	34
III. RESULTADOS	35

3.1. Tablas y Figuras	35
3.2. Discusión de resultados.....	67
3.3. Aporte científico	70
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS	82
ANEXOS	86
Anexo 1. Matriz de consistencia.....	86
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos	87
Anexo 3. Validación de los instrumentos	90
Anexo 4. Determinación de la confiabilidad de los instrumentos	105
Anexo 5. Carta de autorización	106
Anexo 6. Declaración jurada	108
Anexo 7. Aplicando los instrumentos de recolección de datos	109
Anexo 8. Foto satelital de la empresa.....	110

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	32
Tabla 2. Estadísticas de fiabilidad del instrumento 1	33
Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad del instrumento 2	34
Tabla 4. Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.....	35
Tabla 5. Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo. ..	36
Tabla 6. Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	37
Tabla 7. Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.....	38
Tabla 8. Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante	39
Tabla 9. Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago.....	40
Tabla 10. Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley.	41
Tabla 11. Se realiza la constatación del correcto tratamiento de las operaciones en los libros contables	42
Tabla 12. Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago	43
Tabla 13. Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos	44
Tabla 14. Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario	45
Tabla 15. Se verifican los libros principales que estén legalizados.....	46
Tabla 16. Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.....	47
Tabla 17. Se verifican los libros principales que no estén atrasados.....	48
Tabla 18. Se verifican los libros auxiliares que no estén atrasados.....	49
Tabla 19. Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias – declaración y pago del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, 2019.	50
Tabla 20. Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias – declaración y pago del sistema nacional de pensiones y administradora privada de pensiones, 2019.....	51
Tabla 21. Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias – declaración y pago del ESSALUD, 2019.	51
Tabla 22. Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.	52
Tabla 23. Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido..	53

Tabla 24. Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido	54
Tabla 25. Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.	55
Tabla 26. Realiza el pago del IGV según plazo establecido.	56
Tabla 27. Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.	57
Tabla 28. Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido.....	58
Tabla 29. Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.	59
Tabla 31. Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados.....	61
Tabla 32. Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.	62
Tabla 33. Conoce las sanciones tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias.....	63
Tabla 34. Conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias.....	64
Tabla 35. Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.....	65
Tabla 36. Busca vacíos legales para evitar pago de la multa.	66

Índice de figuras

Figura 1. Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.	35
Figura 2. Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo. .	36
Figura 3. Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	37
Figura 4. Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.....	38
Figura 5. Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante	39
Figura 6. Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago. ...	40
Figura 7. Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley.	41
Figura 8. Se realiza la constatación del correcto tratamiento de las operaciones en los libros contables	42
Figura 9. Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago.....	43
Figura 10. Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos	44
Figura 11. Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario	45
Figura 12. Se verifican los libros principales que estén legalizados.	46
Figura 13. Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.	47
Figura 14. Se verifican los libros principales que no estén atrasados.	48
Figura 15. Se verifican los libros a auxiliares que no estén atrasados.....	49
Figura 16. Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.	53
Figura 17. Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido.	54
Figura 18. Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido	55
Figura 19. Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.....	56
Figura 20. Realiza el pago del IGV según plazo establecido.	57
Figura 21. Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.	58
Figura 22. Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido ...	59
Figura 23. Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.....	60

Figura 24. Emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados	61
Figura 25. Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados	62
Figura 26. Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.	63
Figura 27. Conoce las sanciones tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias.....	64
Figura 28. Conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias.....	65
Figura 29. Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.	66
Figura 30. Busca vacíos legales para evitar pago de la multa	67

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En Argentina el autor Castagnola (2020) en su estudio realizado sobre la problemática de la administración tributaria en Argentina considera que en el último quinquenio el país se vio envuelto fuertemente por la crisis económica debido a que se ha generado modificaciones de políticas públicas y privadas en relación a los principales actores de la economía del mundo. Estos cambios han dejado a las empresas con un impacto significativo en la liquidez y los flujos comerciales. En este contexto, el ajuste de la base imponible realizada. Además, las empresas actualmente no cuentan con un mecanismo para mitigar la incertidumbre sobre posibles cambios en la política tributaria general a nivel gubernamental.

En Guatemala el autor Sánchez (2016) en su investigación desarrollada planteó que la empresa tiene problemas en el tema tributario, debido a que la citada persona jurídica ha sido multada reiteradamente por evasión fiscal involuntaria y la sanción que impuso. Recibió multas de 42 y 324 mil dólares, respectivamente, en 2015 y otras. en 2016.

En Lima el autor Miranda (2017) planteó en su artículo que la aduana utilizó indebidamente el depósito de retención de derechos de aduana. También se cree que los controles implementados por las aduanas son laxos y son bien conocidos los efectos de la evasión fiscal sobre los importadores y exportadores en el Perú. Se advierte el estado de alerta de las personas pertenecientes al grupo de los defraudadores, así como la ausencia de procesos aduaneros estrictos.

Gestión (2015), en uno de sus artículos titulado “Gestión Empresarial”, informó que la SUNAT impuso sanciones a los contribuyentes de las distintas provincias de Lima, por no cumplir con la emisión de Comprobantes de carácter a sus clientes por los caudal y excusado prestados.

La empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., en lo que respecta al nivel de cumplimiento del pago de tributos por parte de la organización hemos podido

identificar que existe ciertas deficiencias en cuanto al manejo de información para las declaraciones y pagos al fisco.

Entre las causas que ha originado la dificultad es la descoordinación de las diferentes áreas que posee la compañía, otra razón que estaría afectando se debe al mal manejo del cronograma y entrega a tiempo de la información requerida.

El problema ha traído como consecuencia multas a la empresa por infracciones cometidas, hecho que afecta la liquidez de la compañía así mismo también afecta los beneficios económicos de la misma.

Por tal sentido se ha decidido realizar esta investigación con el fin de identificar las diferentes falencias y recomendar acciones de mejora en favor de la empresa y así poder afrontar una fiscalización con éxito.

1.2. Antecedentes.

Contexto internacional

Vento y Serrato (2019) en su tesis sobre auditoría tributaria. La secuencia metodológica fue de nivel descriptivo-explicativo, método hipotético deductivo con un de tipo investigación mixta. Las técnicas fueron la determinación y la entrevista. Como resultado, no aria el causa adentro de la distribución déficit ser arreglado, destino que los responsables de la auditoría también deben conocer el contexto legal que se audita. Concluyó que el programa de auditoría fue desarrollado para poder brindar a las empresas una herramienta central y ayudar a encontrar vacíos y debilidades en las operaciones en el ámbito tributario, para que las empresas fortalezcan su accionar.

Comentario:

El estudio precedente contribuyó a la formulación de nuestra propuesta del plan de auditoría, la problemática tiene relación con lo que se planteó en el estudio, por lo que existe similitud también en la metodología.

Guamanzara (2015) en su investigación titulada: “Auditoría tributaria aplicada a la empresa CEYAM GROUP CÍA. LTDA. El policía puede acabar que las declaraciones de la espantajo presentan diferencias en los valores registrados, principalmente por errores en el embolso del monto de las utilidades en las áreas de declaraciones y por el cruce de nota con los documentos que posee la espantajo, así como por la yerro de aviso. Seguimiento y explorador regulares de las actividades y procedimientos por telediario de la incorporación administración.

Comentario:

El estudio precedente contribuyó como fuente de información para fijar nuestros objetivos y discutir con los resultados, la problemática tiene relación y similitud con nuestra investigación.

Espín y Espín (2016) en su cóctel “Auditoría tributaria para la monstruo Calzacuba CÍA. Ltda., provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga”, Ecuador. En su metodología utiliza métodos de investigación descriptivos, diseño no experimental, métodos deductivos y analíticos. Además, el autor utilizó el método de la encuesta, lo que le permitió recopilar información objetiva y necesaria. Como resultado, se encuentran muchos errores y omisiones tanto en los estados preparados como en la preparación de los estados financieros. Conclusión de que la empresa no implementó las políticas y lineamientos contables y tributarios y, de ser así, sin ningún respaldo confirmado o fundamentado en un documento por parte de la administración, esto resultó en errores persistentes en los registros contables y presentaciones de impuestos a la entidad gestora.

Comentario:

La auditoría preventiva aborda temas con relación a la comprobación de la fidelidad de la información y más si se trata de cumplimiento de tributos con el fisco, ese es aspecto muy relevante a tener en cuenta en las organizaciones.

Ventura (2015) en su aparador auditoria tributaria preventiva. La metodología es de tipo aplicada, con una orientación de carácter mixto, de nivel descriptivo, para el tratamiento de datos fue deductivo. El universo está compuesto por diez (10) empresas; En este sentido, la muestra está representada por el 40% de

la población total, es decir, cuatro empresas cafeteras, y el tipo de muestra utilizada es una no probabilística de ajuste; El autor eligió la técnica de la encuesta mediante un cuestionario cerrado. Los datos muestran que los auditores independientes carecen de claridad sobre cómo realizan las auditorías fiscales. Al final concluyó que los auditores independientes habían dejado ciertos vacíos al examinar factores relacionados con el aspecto tributario de la empresa, dejando las cuentas sin verificación correspondiente y con gran relación con los resultados.

Comentario:

La práctica de auditoría no solo se trata de revisar la documentación sino vas allá de eso, es por tal razón que al momento de desarrollar una auditoria se tiene que tratar en lo posible de no dejar vacíos en la revisión analítica.

Pérez (2017) en su estudio. En su metodología empleó el enfoque cualitativo, la modalidad es documental y de campo, el nivel es exploratoria y descriptiva. En los resultados relevantes de los contribuyentes de la nación, cabe recalcar que aún existe errores en cuanto al cruce de información con los diferentes entes privados y públicos. Se concluye que los elementos que imposibilitan la adopción de un sistema electrónico es la falta de tecnologías, esto se debe a que las entidades públicas mantienen tecnologías menores a las que mantiene la administración tributaria.

Comentario:

Las entidades se deben de ajustar a las nuevas tendencias tecnológicas para poder cumplir con sus obligaciones fiscales, y en primer lugar están y deben ser los gobiernos en la utilización de tecnologías modernas para poder captar la mayor cantidad de recursos y evitar la evasión.

Borja (2018) en su estudio “El tax compliance y el cumplimiento tributario”, España. El objetivo planteado fue abordar cuestiones relativas a la implantación de un programa de cumplimiento tributario que admita a las organizaciones advertir y aseverar el acatamiento de sus obligaciones fiscales ante una situación real compleja que se caracteriza por la desfragmentación del sistema tributario, la misma que comprende normas impositivas propias del régimen. los resultados obtenidos fue

que la realización de este programa genera y favorece la competitividad de las compañías. Como punto final el autor considera que la implementación de un programa hará que las compañías de España puedan cumplir con sus compromisos tributarios ante una realidad bien compleja.

Comentario:

Muchos países se están viendo obligados a implementar planes de gestión tributaria, ya que se ha evidenciado tener muchas ventajas para la gestión de las antes indicadas.

Lucas (2015). Consideró como aséptico determinar el etapa de asidero de la audiencia sobre el conserje de obligaciones fiscales. El columnista concluye que el paraje de contabilidad se enfrenta a ciertos gajes necesario a desliz de capacitación y desenterramiento en lección tributaria, igualmente de la reunión de todas las transacciones contables por noticiario del registrador accesible, originando como avíos negativos la precisión de montos a remunerar por conceptos de multas e haberes.

Comentario:

Generalmente las sanciones fiscales se dan por omisiones de alguno de los elementos contables, los factores que ocasionan dicho problema es debido a la falta capacitaciones constantes al personal e inducción en el ámbito contable y financiero; el autor del estudio determina la influencia.

Contexto nacional

Copia (2019) en su tesis. La metodología del comedor es de individuo representación, para ello se empleó el boceto de campo en donde se enfocó netamente en el grafología y comprobación de legislatura y su persistencia en la audiencia para circunscribir afirmación petulante y relevante respecto de las infracciones y sanciones tributarias; la población por empleados de la organización y como muestra se centró en el área contable. Los resultados muestran que no están aplicando correctamente la determinación de impuestos donde existe tributo del IGV por tener que regularizar al fisco de 7,290.00 soles, multas por 3,645.00 soles, multa por retraso en libros y registros los cuales asciende a 31,867.01 soles. La

conclusión de la investigación es que existe un deficiente control interno y esto esencialmente por la poca coordinación entre el área de distribución con el de facturación, también la misma problemática presenta la administración con el área de contabilidad.

Comentario:

El autor menciona que el incorrecto funcionamiento del control interno ocasiona problemas tanto en el área administrativa como financiera, puesto que conlleva a contraer multas y pérdidas en las empresas.

Gamara y Hinostroza (2015) en su notificación último de disertación “Auditoría tributaria preventiva como aparato para apresurar contingencias tributarias en las empresas de transportes de la población de Huancayo”. La metodología aplicada, de altura correlacional y no experimental. La ciudad y señal lo conformaron diez empresas en las cuales los directivos se consideraron como fuentes de información primaria. La técnica y el instrumento empleado fue la encuesta por medio del cuestionario que constó de 29 ítems. Para obtener los resultados se determinó un índice de r de Pearson = 0.702, resultado que indica que si existe relación positiva media. La conclusión del trabajo señala que al practicar una auditoría tributaria preventiva incide en la reducción de contingencias en las empresas de transporte.

Comentario:

El poeta indica que la tesón de la audiencia preventiva ayuda a las empresas a la reducción de contingencias tributarias, por tal sentido es muy recomendable su aplicación en cualquier entidad, sin importar el rubro al que pertenezca, puesto que tiene incidencia positiva.

Cardenas (2018) en su tesis. La metodología empleada fue el diseño no real y consideró a su pincho como aplicada, los instrumentos cuestionario y la filiación de datos. Los resultados evidenciaron que adentro de la distribución existe un inoportuno tarea de la normativa tributaria. Finalmente, el literato llega a la argumento que existe la urgencia de actuar auditoría tributaria preventiva, esto necesario a que es de gran prestigio la

implementación de levante gran utensilio de ajuste tributaria en las compañías del distintivo comercio preciso a cuenta con controles de cualquiera preventivo y beneplácito; de tal forma que se pueda transportar la condición tributaria efectiva de las organizaciones y enlazado proxenetismo de sus obligaciones tributarias de letra grave y básico de todo contribuyente en guisa correcta.

Comentario:

La metodología planteada por el autor sirvió como fundamento para la aplicación en nuestro estudio al contener las mismas variables de estudio, asimismo los instrumentos sirvieron como guía para nuestro desarrollo.

Meléndez (2019) en su estudio. El razonamiento que empleó en la lapidación de la sondeo fue de persona manifiesto de signo no práctico, el utensilio explotado es la franja de cotejo con s de guisa dicotómica a 115 contribuyentes que fueron clasificados como micro y reducida organismo de la bailiaje de Tarapoto. Los resultados relacionados respecto a la apreciación del altura de aplicación del peso a la hacienda fue el 58.4% de s negativas. En lo concerniente a la justiprecio del altitud de guarda de la presentación de los libros y registros contables relacionados a aspectos tributarios el resultado fue que el 61.9% son s negativas. Asimismo, en ese organización de resultados el 65% fueron negación en cuanto a la giro de comprobantes de letrilla en las sociedades. Finalmente concluye que queda demostrado que, debido a la existencia de contingencias tributarias que se presenta en las empresas, nace la necesidad que se debe realizar auditoría tributaria de tipo preventivo para reducir el nivel de contingencias tributarias. De tal manera que no se afecte económicamente a las compañías que se ubican en la ciudad de Tarapoto como es a través de pago de sanciones impuestas por la administración de tributos del país.

Comentario:

El estudio indica que la aplicación de auditorías preventivas ya que ayuda significativamente en la prevención de contingencias tributarias, hecho que si se aplica se mejorará significativamente la tributación en la empresa.

Machado (2019) en su tesis con entrevista aplicándola al contador y gerente de la empresa, los cuales conformaron la población del estudio. Los resultados arrojaron que cometió una infracción en febrero de 2017 al no presentar las declaraciones de impuestos a tiempo. En Disertación, el interpretación ahíto ribete que las obligaciones tributarias del taberna muchas veces se cumplen en su totalidad, y se ven afectadas por el cumplimiento tributario.

Comentario:

El autor sostiene que para que las entidades puedan cumplir con sus tributos, entra a influenciar un factor importante denominado comportamiento de las entidades recaudadoras, es por ello que los entes públicos deben brindar mayor información a los contribuyentes.

Huamán (2019) estudió “La fiscalización tributaria y su envergadura en el escolta de obligaciones tributarias en ENACO S.A. 2018”. La metodología empleada fue de individuo básica, descriptiva y correlacional, la localidad y la conato asciende a 10 colaboradores de la pensionado, los métodos utilizados fueron el resumido, analítico, fue de pagaré cuantitativo; las técnicas aplicadas fueron la precisión, interpretación documental y la pesquisa. La memoria a la que llegó el dramaturgo fue que la fiscalización tributaria no tiene efectos de guisa reticencia en el portero de los compromisos tributarios en la academia.

Comentario:

Muchas veces se espera fiscalizaciones para que las organizaciones puedan efectuar sus obligaciones, este estudio demuestra que esa práctica si tiene impacto positivo, por ello el ente fiscalizador debe realizar esas acciones más frecuentes.

Contexto local

Bazan y Ubillus, (2019) en su argumento. La metodología utilizada fue el método analítico, deductivo; no experimental, la conato y entrada son iguales, el estadístico que mantienen oriente comunicado aparece de los resultados emanados a través de un ajuste cuantitativo con la técnica de observación y un útil denominado cinta de cotejos. El resultado señala que la auditoría preventiva tributaria es adecuada en el cinta de transportes, a cortar del estadístico paramétrico de

frecuencias y porcentajes encontrando el resultado de la judicatura tributaria preventiva es inadecuada en 34% y adecuada en 66%. En conclusión, del estudio es que la empresa El Cumbe S.A.C. Chiclayo, si aplica un adecuado control interno en todos sus procesos.

Comentario:

Las empresas deben realizar prácticas preventivas ya que estudios demuestran que se obtienen beneficios importantes, es así que se recomienda dicha aplicación. En el caso la empresa tenga alguna sanción a amortizar, esta puede reducir las sanciones incluso el 95% a través de beneficios tributarias que ofrece del fisco, la problemática que tiene la compañía es netamente de carácter interno entre áreas de la organización que no están realmente siendo transparentes con el administrador de la empresa, ni mucho menos con la superintendencia.

Quesquén (2019), en su tesis empleó una metodología cuantitativa y su diseño observacional porque los datos no se manipulan. La técnica de la entrevista fue aplicada al Contador y Gerente, además del análisis documental fue realizado a los estados financieros, registros y libros de contabilidad, comprobantes de pago, declaraciones juradas la cual ayudó a saber el escenario actual del ente. El resultado se evidencia que la empresa en ocasiones ha tenido que incrementar las compras de manera ficticia para evitar pagar impuestos. Concluyendo que la auditoría tributaria de carácter preventivo es de relativamente importancia ya que ayuda a conocer de manera anticipada las posibles contingencias tributarias, asimismo consiente comprobar el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de tal manera poder prescribir los beneficios tributarios a favor.

Comentario:

Hoy en día las auditorías preventivas tributarias ayudan a la gerencia a tomar decisiones oportunas y evitar multas o sanciones por parte de los entes pertinentes, además la alta gerencia pueda sacar beneficios a su favor ya que se anticipa a los hechos. Este estudio aporta información relevante para nuestra

investigación, ya que busco proponer un plan de auditoría, esto concuerda con los que en nuestra investigación se está buscando.

Sondor (2016) en estudio. La metodología de la encuesta es de ámbito y descriptiva correlacional. La población sujetos de estudio fue conformada por 74 compañías del mercado de satisfacción población. Los instrumentos para acoger información fue un experiencia primoroso a almohadilla de preguntas de decisión múltiple y un tentativa basado en escala de Likert. En los resultados obtenidos se identificó que el 70% de los comerciantes encuestados son propietarios del importación de abarrotes, el 30% señalaron que son empleados de la ente, el 58% no entregan comprobante de verso y el 58% desconocen obligaciones tributarias. La conclusión es que el incumplimiento tributario es por desconocimiento de la ruta de los impuestos y baja equidad del sistema tributario.

Comentario:

En muchas ocasiones se han cometido infracciones por desconocimiento de la normativa, esto radica a la falta de capacitación constante o por la falta de contratación de personal especializado que asesore tales actividades y la medicina para esto es la constante actualización. Diversos estudios han demostrado que el nivel de cultura tributaria si contribuye al mejoramiento con la cancelación de los compromisos fiscales, es por ello que se debe involucrar ese aspecto en toda entidad. Las empresas necesitan una constante supervisión y mejoramiento de los procesos internos, esto se haría con el fin de perfeccionar y superar las deficiencias en procesos o acciones y lograr un eficiente nivel de cumplimiento tributario

1.3. Teorías Relacionadas al Tema.

Auditoría

Según Castro (2014) refiere que. Auditoría es el examen ordenado y sistemático de los rubros de una empresa con el fin de emitir una opinión de que si están o no de acuerdo con las disposiciones instituidas previamente y así rectificar si fueron implementadas con eficiencia. Además, es la revisión de la información de un ente a cargo de una persona independiente tercera a la entidad auditada, con

el fin de determinar la razonabilidad e informar los resultados encontrados en el examen. (pp.8-9)

Auditoria tributaria

Según Castro (2014) señala que en las auditorías la administración tributaria elige a una empresa con el propósito de efectuar una revisión con un mayor nivel de profundidad de evaluación, de hecho, continuamente restringido al alcance de la auditoría. Además, Es el conjunto de actividades realizadas cuyo fin es contar el escalón de guardia de los compromisos tributarios de modo oportuna. También, el columnista define que la supremo tributaria es el competición minucioso de la colocación tributaria (p.13-14)

Objetivos de la auditoria tributaria

Según Olivares (2014) refiere que los objetivos son los que se detallan a continuación:

- Comprobar las declaraciones juradas de tributos.
- Evidenciar el cumplimiento tributario.
- Establecer la veracidad de la información.
- Instituir las bases imposables.
- Hallar a los contribuyentes que no pagan sus tributos

Clases de AT

Yarasca (2016) archiva a la AT en:

- Fiscal: es el tipo que lo realiza la administración tributaria con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Preventiva: Realizado por iniciativa propia de cada empresa.

1.3.1. Auditoria tributaria preventiva

Huaroto (2009) describe a la AP como el proceso que utiliza la SUNAT; pero que esta ocasión es una simulación, y lo realiza cada entidad para determinar y cuantificar conciliaciones en aquellos componentes donde se aplican diversos criterios referidos a las disposiciones tributarias.

Vera (2016) señala que diferencia de la fiscal que lo realiza la administración tributaria, es efectuada por auditores autónomos. Esta forma de auditoría tiene como objetivo esencialmente preventivo, ya que el resultado de esta le lleva a la entidad. (p.20)

Objetivos

Según Baltazar (2014) este tipo de auditoría tiene como fin general evaluar a través de pruebas de los tributos y el cumplimiento ante las entidades de regulación y fiscalización. (p.2)

Importancia

Iustributarius (2015) refiere que en los tiempos actuales la importancia de practicar en las empresas auditoría tributaria preventiva, les permite ahorrar u obtener ganancia fiscal, y no solo ello, sino que también contribuye a evitar contingencias potenciales en el cálculo de tributos y multas ante una fiscalización.

Etapas de la auditoría tributaria

Olivares (2013) señala que la auditoría se realiza a través de tres etapas o fases:

- Planificación

Consiste esencialmente en establecer los procedimientos, identificar los riesgos y fijar los objetivos que intenta buscar en la auditoría. Además, que si se realiza una adecuada planeación el auditor desarrollará un trabajo con éxito.

- Ejecución

Esta escalón concierne en la linchamiento de la plan, se desarrollará los procedimientos establecidos en la escalón delantero, los mismos que se encuentran moldeados en el comunicado de planeamiento de la supremo tributaria preventiva.

- **Informe**

Después de hacienda repleto la distancia primero, en esta trecho se redacta el novedad después de haber ejecutado la auditoría.

1.3.2. Obligaciones tributarias

Carrasco (2010) expresó que la listado entre el merecedor impositivo y el deudor es la ley, y la convenio es el extensión de la cuerda, es hablar, el pagaré de una guarismo determinada del tesoro.

Según Solórzano (2011) es “la tutela tributario consiste en una imprevisto denominada probabilidad de fraude que se registra en la motivación intrínseca y el factor de rasgos de un individuo”.

La Brecha del Incumplimiento

Choy & Montes (2011) identifica las principales obligaciones de los contribuyentes: inscripción, presentación de declaraciones, originalidad de las mismas y pago de impuestos; Esta es la razón del desajuste.

Elementos de la obligación tributaria

- **Sujeto Activo.** Queralt (2011) “La entidad pública tiene la potestad tributaria, entendida como la autoridad administrativa para administrar y solicitar tributos”.
- **Sujeto Pasivo.** Queralt (2011) “Una persona natural o jurídica está obligada a pagar una cierta cantidad de interés al estado”.
- **Objeto.** Según Carrasco (2010) “El impresión de la obligación tributaria es la prestación que el contribuyente está preciso a surcar a favor de la entidad operadora.”.
- **Hecho imponible.** Carrasco (2010) “La presunción legal de términos tributarios, que puede describir hechos o condiciones fuera de cualquier batalla o gasto ministerial (impositivo), a una entusiasmo

administrativa o judicial (tasa de impuesto), o a una característica derivada de una actividad o gasto estatal (aportes)

- **Impuesto a la capital**

Según el artículo 1º, el Impuesto a la Renta gravilla las rentas que provengan del capital, del obligatoriedad y de la persistencia conjunta de uno y otro factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una poza diuturno y susceptible de ocasionar caudal periódicos, las ganancias de peculio, las rentas imputadas otros acervo establecidos por esta Ley.

- **Impuesto usual a las ventas**

Según el Artículo 1º, el Impuesto a General a las Ventas grava la saldo en el zona de fondos muebles; la prestación o explotación de aseo en el comarca, los contratos de inmueble, La primera liquidación de inmuebles que realicen los constructores de los mismos y la operación de intereses.

1.4. Formulación del Problema.

¿Qué anteproyecto de auditoria tributaria contribuye al protector de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC, Cajamarca?

1.5. Justificación.

Teórica

La pesquisa se justifica porque su fin es concientizar lo enjuicioso que es el practicar una juzgado tributaria de don nadie preventivo para contribuir al depositario de las obligaciones tributarias, para confrontarla con las teorías, asociando resultados y mostrando un primer parodia la consecución de un borrador de juzgado preventiva.

Metodológica

Para el presente estudio se elaboró un cuestionario el mismo que fue aplicado a las variables de estudio; la elaboración del cuestionario permitió responder a los indicadores, dimensiones y por ende a ambas variables seleccionadas y así cumplir con los objetivos planteados Teniendo en bolita un ventana comprobado.

Perspectiva Práctica

La investigación contribuye a coadyuvar en el fortalecimiento y cumplimiento de los compromisos tributarios a través de una propuesta de auditoría tributaria de carácter preventiva, de tal manera que los colaboradores de la sociedad conozcan los procedimientos que se debe realizar antes de las fiscalizaciones tributarias,

Social

Ayuda a la empresa a mejorar su control preventivo a través de la previsión de contingencias en las obligaciones fiscales, así como a tomar decisiones adecuadas y estar preparados para afrontar una fiscalización.

1.5. Hipótesis.

Un plan de Auditoría tributaria preventiva contribuye significativamente al guardia de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC, Cajamarca.

1.6. Objetivos.

Objetivo General.

Proponer un plan de auditoría tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.

Objetivos Específicos.

- a) Conocer si se verifica y analiza por anticipado los aspectos tributarios de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.

- b) Diagnosticar si se ha realizado correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.

- c) Diseñar un plan de auditoría tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de investigación

La investigación es tipo descriptivo de modalidad propositiva de enfoque cuantitativo, ya que está enfocada en la descripción de las características de cada una de las variables en estudio de la empresa, estudio que se sustenta bajos los autores siguientes:

Bernal (2010) afirma que los estudios descriptivos revelan, cuentan, enumeran o identifican hechos, escenarios, características o peculiaridades de los sujetos o productos de investigación, arquetipos, modelos e instrucciones ilustrados en un momento y en un tiempo determinados.

Ñaupas et al. (2014) definen que la investigación descriptiva se define utilizando métodos y técnicas cuantitativas, además hace uso del proceso de recolección de información y permite realizar análisis para responder interrogantes. responder preguntas de investigación de tal manera que se puedan probar las hipótesis; Además, utiliza estadística descriptiva e inferencial.

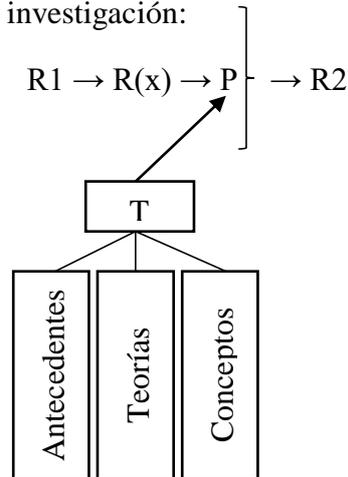
2.1.2. Diseño de estudio

El diseño no experimental y transversal, quiere decir que no se modificarán ni una de las variables, solo con la finalidad de describirlas en su ambiente natural y sobre todo se realizará en momento y tiempo único y determinado. El diseño de estudio está sustentado en el autor siguiente:

Carrasco (2014). En los diseños aprobados en el estudio no experimental no se realizó manipulación de los fenómenos y los hechos fácticos se examinan y estudian solo después de que se ha producido la situación. Además, no tienen un grupo de control, y mucho menos una clase experimental. De igual manera, el diseño seccional se utiliza para realizar estudios de fenómenos y eventos de la realidad durante un período de tiempo determinado.

Esquema:

A partir del estudio antes mencionado se presenta el siguiente esquema de investigación:



2.2. Población y muestra

Según Vara (2015) define que son todos los individuos u objetos que van a ser estudiados. (p.261)

Población 1:

8 trabajadores de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC. Cajamarca.

Población 2:

36 declaraciones tributarias del periodo 2019 según el siguiente detalle:

12 declaraciones del IGV Renta

12 declaraciones de SNP

12 declaraciones de ESSALUD

Muestra

Para establecer la muestra se esgrimió un muestreo no probabilístico por conveniencia, siendo 4 trabajadores.

Muestra 1:

Para seleccionar la muestra se utilizó el criterio de inclusión y exclusión, determinando que para efectos de estudio solo se consideró encuestar al gerente, sub gerente, contador y asistente de contabilidad de la empresa.

4 trabajadores de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC. Cajamarca.

Muestra 2:

36 declaraciones tributarias del periodo 2019.

Muestreo

El muestreo es el no probabilístico, el mismo que fue seleccionado según criterios del investigador.

2.3. Variables, Operacionalización.

Variables:

VI: Auditoría Tributaria Preventiva

VD: Obligaciones Tributarias

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumentos
Auditoria tributaria preventiva.	El examen tiene como objetivo verificar el cumplimiento del contribuyente con las obligaciones tributarias, así como con las obligaciones oficiales en las normas legales, permitiendo los resultados de la inspección a la empresa verificar su estado.. (Vera, 2016).	La auditoría tributaria de tipo preventivo consiste en verificar el cumplimiento tributario del contribuyente acorde con las normas vigentes. Está información se obtuvo a través del cuestionario.	Ley del impuesto general a las ventas	Verificación de la ley del IGV	Encuesta / Cuestionario Escala de Likert
			Ley del impuesto a la renta	Verificación de la ley del impuesto a la renta	
Obligaciones tributarias	Un vínculo entre un acreedor fiscal y un deudor cuyo origen es la ley y el reglamento es el contenido de la obligación, que incluye el pago de una determinada cantidad de dinero al erario público. (Carrasco, 2010)	Es el vínculo entre el ente recaudador y el contribuyente, cuyo objetivo es el cumplimiento del deber tributario. Está información se obtuvo a través del cuestionario.	Ley de comprobantes de pago	Verificación de la ley de comprobantes de pago	Encuesta / Cuestionario Escala de Likert
			Libros contables	Verificación de los libros contables	
			Acciones del contribuyente	Declaraciones juradas de tributos	
			Factores de riesgo por incumplimiento	Pago de tributos	
				Emisión de Comprobantes de Pago	Análisis documental/ Ficha de registro de datos
				Sanciones	
				Multas	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para recolectar los datos se empleó la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario.

La recolección de los datos numéricos presentes en informes y documentos fue recogido a través de la ficha.

Validez

El cuestionario de valido por expertos considerando tres profesionales a los que se les solicito validar las preguntas del cuestionario.

Confiabilidad

Esta propiedad se aplica a las herramientas que producirán el mismo resultado cuando se apliquen en diferentes momentos o en diferentes momentos para el mismo grupo.

Tabla 2. Estadísticas de fiabilidad del instrumento 1

Cronbach	N° de individuos
0,938	15

2.5. Método de análisis de los datos.

Los datos obtenidos en el estudio han sido procesados y analizados en tablas y figuras, haciendo uso del SPSS.

2.6. Aspectos éticos.

Responsabilidad: La conducción de las actividades de investigación de auditoría tributaria preventiva se realizó de forma excelente y de calidad cumpliendo los objetivos propuestos.

Honestidad: Los intereses colectivos se anteponen a los particulares y se realizan acciones con la necesaria transparencia con el fin de alcanzar los fines misionales.

2.7. Criterios de Rigor Científico.

Consistencia: Los resultados obtenidos a través de las estadísticas confirman esta afirmación, están respaldados por la recopilación de datos y se presentan en forma tabular y numérica que refleja objetivamente los resultados.

Verificación: Los datos obtenidos de los encuestados son reales y correctos, la información obtenida a través del cuestionario está diseñada para lograr el propósito de la encuesta y los resultados se comparan con el trabajo previo y la teoría de los encuestados de diferentes investigadores.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras

Resultado de la variable 1: Auditoría tributaria preventiva

Objetivo específico 1: Conocer si se verifica y analiza por anticipado los aspectos tributarios de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca. Los resultados fueron los siguientes.

Tabla 3.

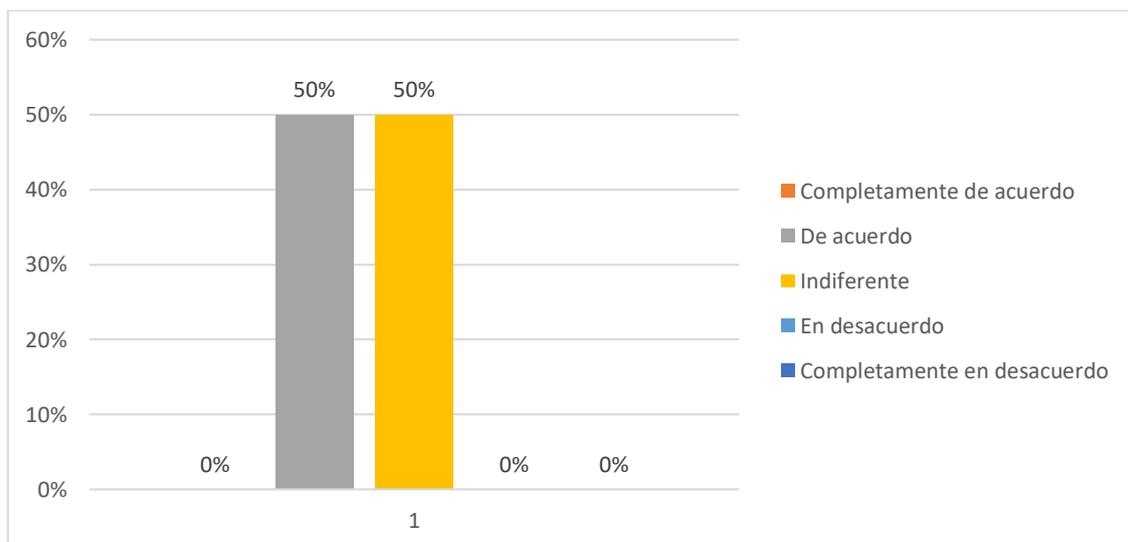
Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.

	FRECUENCIA	
	fi	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	2	50%
EnD	0	0%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 1

Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.



Fuente: Tabla 4

En la figura 1 se identifica que el 50% señala que está de acuerdo que si se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo y el otro 50% es indiferente. Esto significa que para determinar los tributos hay ocasiones que si verifica y analiza la norma del IGV en cuestiones de transacciones que lo ameritan.

Tabla 4

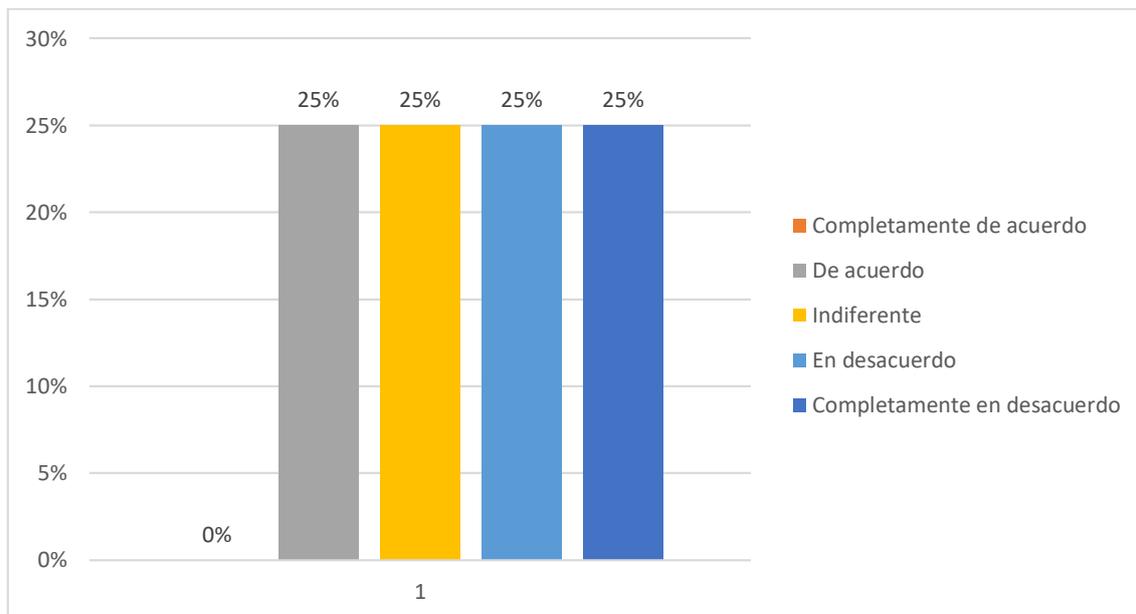
Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo.

	FRECUENCIA	
	Ab.	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	1	25%
EnD	1	25%
CeD	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 2

Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo.



Fuente: Tabla 5

En la figura 2 se observa que el 25% señala que está de acuerdo que si se verifica y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo y el 25% es indiferente, el 25% está en desacuerdo y el 25% está totalmente en desacuerdo. Esto significa que para determinar los tributos hay ocasiones que si verifica y analiza la norma del IGV en cuestiones de transacciones que lo ameritan.

Tabla 5

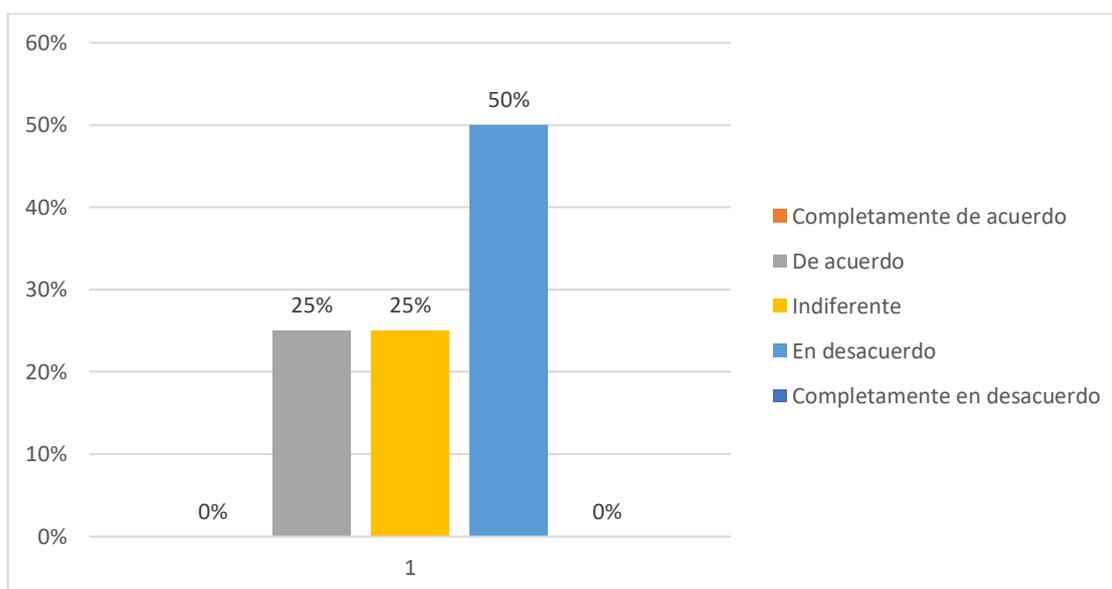
Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	1	25%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 3

Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.



Fuente: Tabla 6

En la figura 3 se observa que el 25% señala que está de acuerdo que, si se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo, el 25% es indiferente y el 50% está en desacuerdo. Esto significa que para determinar los tributos en mayores ocasiones no se verifica y analiza la norma del impuesto a renta lo cual podría conllevar a que la empresa determine de forma inadecuada sus tributos.

Tabla 6

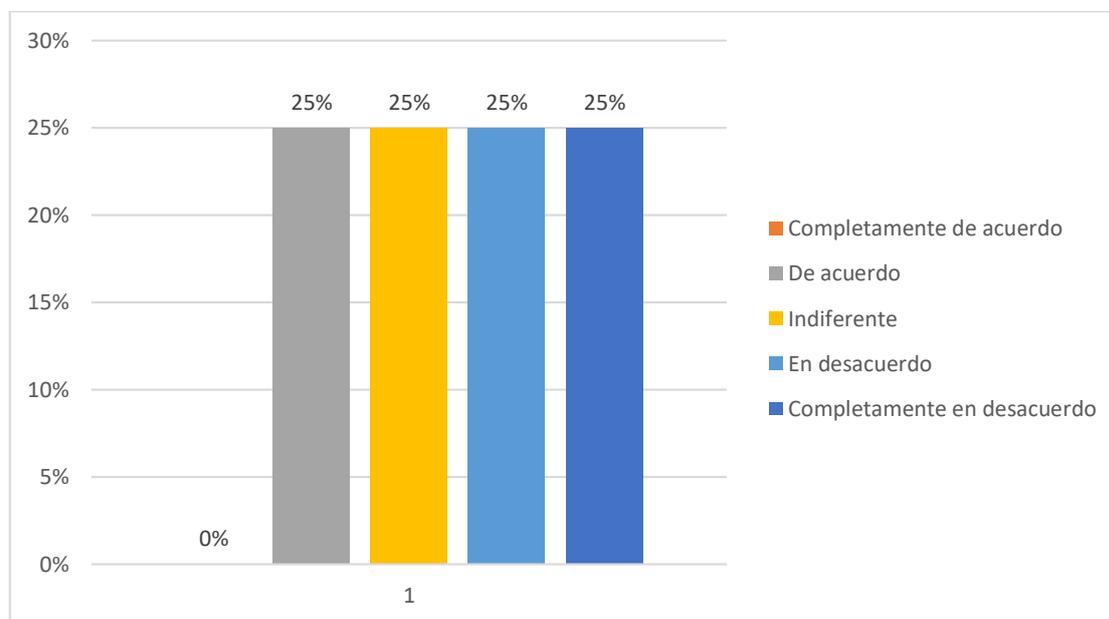
Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	1	25%
EnD	1	25%
CeD	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 4

Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo



Fuente: Tabla 7

En la figura 4 se observa que el 25% señala que está de acuerdo que si se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo y el 25% es indiferente, el 25% está en desacuerdo y el 25% está totalmente en desacuerdo. Esto significa que para determinar los tributos hay varias ocasiones que no verifica y analiza los cambios de la norma del IGV, esto podría ocasionar a que la empresa incurra en incumplimiento de la obligación tributaria.

Tabla 7.

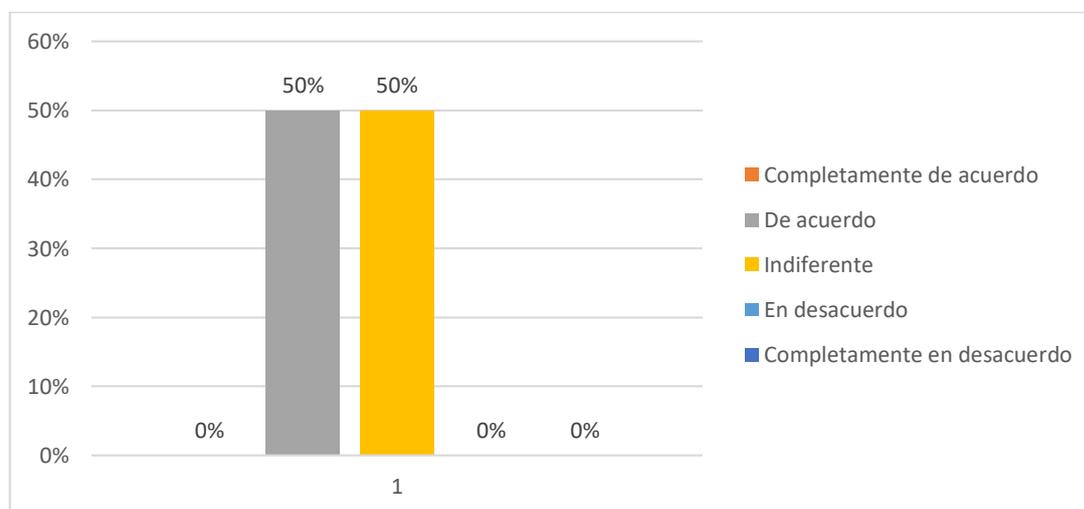
Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	2	50%
EnD	0	0%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 5

Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante



Fuente: Tabla 8

En la figura 5 se observa que el 50% manifiesta estar de acuerdo que si se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante y el otro 50% es indiferente. Esto significa que en gran medida la empresa si emite comprobantes de pago de acuerdo a la normativa por las transacciones realizadas.

Tabla 8

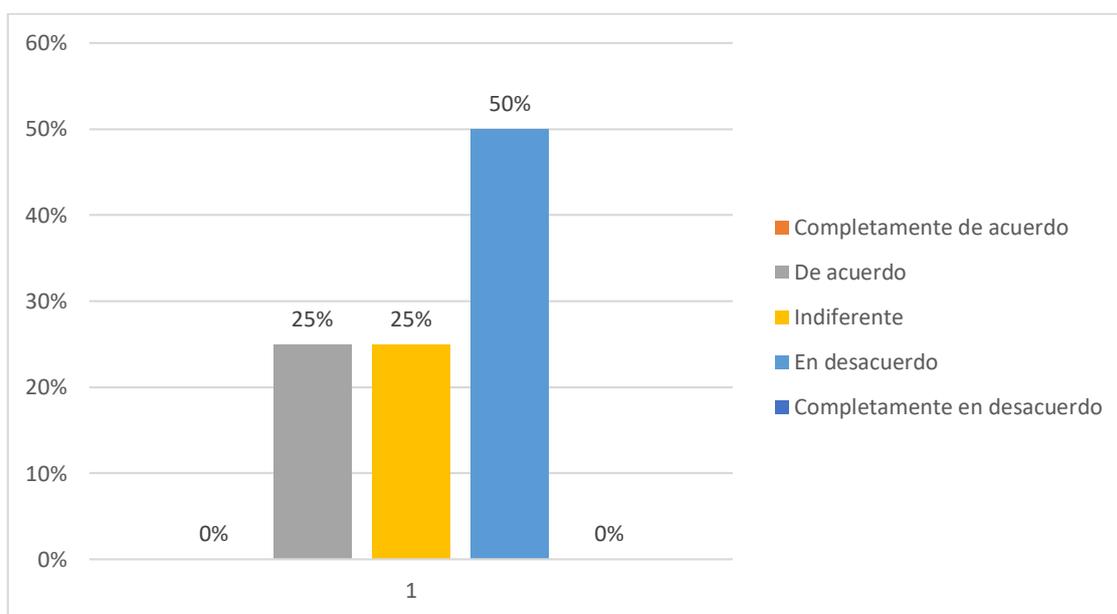
Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	1	25%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 6

Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago.



Fuente: Tabla 9

En la figura 6 se observa que el 25% de los encuestados señalaron que están de acuerdo que si se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago, el 25% es indiferente y el 50% están en desacuerdo. Esto significa que en gran parte de las transacciones realizadas no se verifica y compara las ventas por servicios realizados con los respectivos comprobantes de pago.

Tabla 9

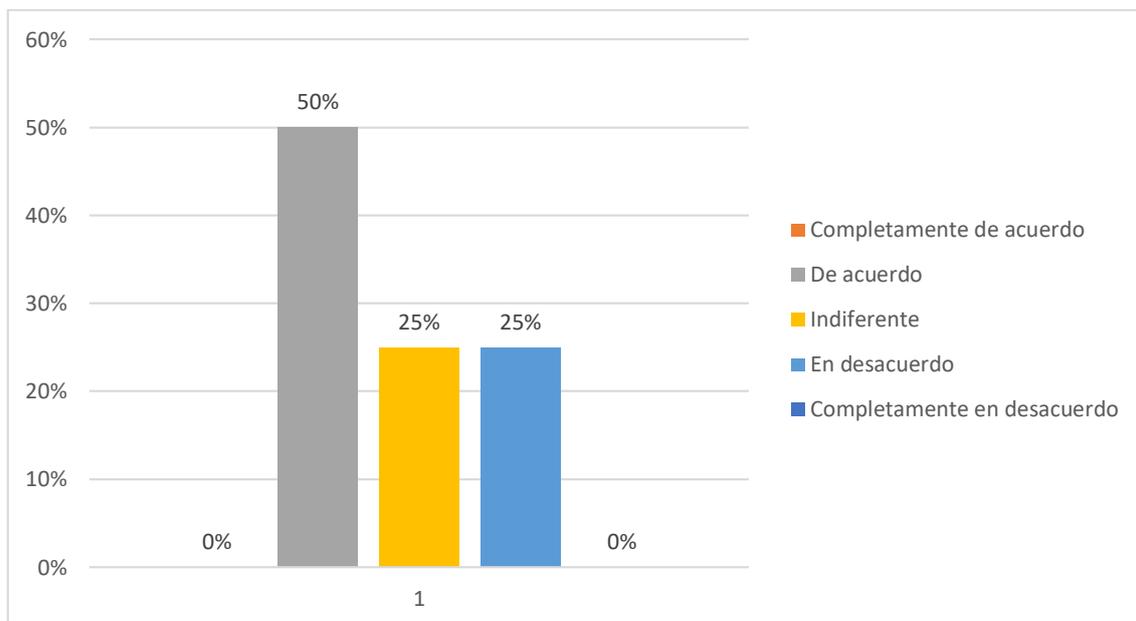
Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	1	25%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 7

Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley.



Fuente: Tabla 10

En la figura 7 se observa que el 25% del total encuestados señalaron que están en desacuerdo que, si se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley, el 25% es indiferente y el 50% están de acuerdo. Esto significa que cuando la empresa realiza sus compras si se verifica que los comprobantes estén emitidos de acuerdo a las normas legales.

Tabla 10

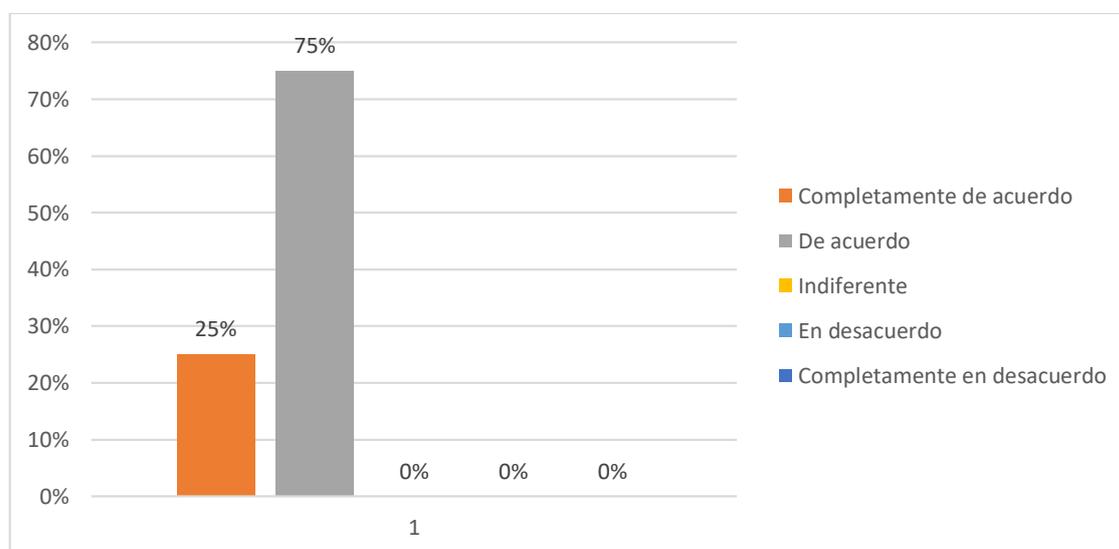
Se realiza la constatación del correcto tratamiento de las operaciones en los libros contables

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	1	25%
DeA	3	75%
Ind	0	0%
EnD	0	0%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 8

Se realiza la constatación del correcto tratamiento de las operaciones en los libros contables



Fuente: Tabla 11

En la figura 8 se observa que el 25% del total encuestados señalaron que están completamente de acuerdo que si se realiza la constatación del correcto tratamiento de las operaciones en los libros contables y el 75% están de acuerdo. Esto significa que los hechos económicos de la empresa están registrados correctamente en los libros contables de acuerdo a las normas legales.

Tabla 11

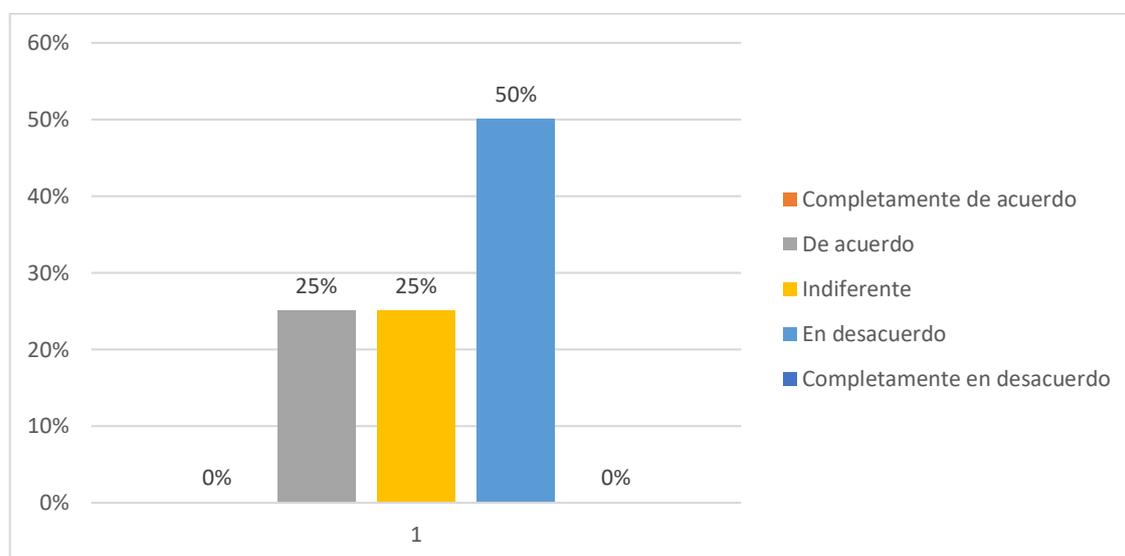
Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	1	25%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 9

Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago.



Fuente: Tabla 12

En la figura 9 se observa que el 25% del total encuestados señalaron que están de acuerdo que, si se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago, el 25% están indiferente y el 50% señalaron estar en desacuerdo. Esto significa que los hechos económicos una vez registrado en los libros contables no están siendo constatados luego con los comprobantes de pago.

Tabla 12

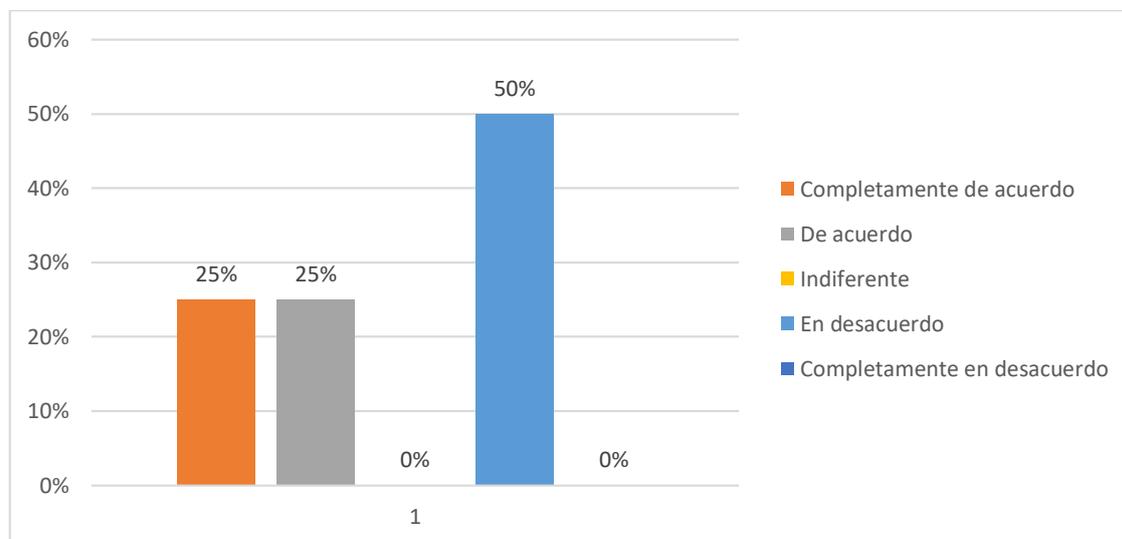
Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	1	25%
DeA	1	25%
Ind	0	0%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 10

Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos



Fuente: Tabla 13

En la figura 10 se observa que el 25% del total encuestados señalaron que están completamente de acuerdo que, si se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos, el 25% están de acuerdo y el 50% señalaron estar en desacuerdo. Esto significa que los hechos económicos registrados en los libros contables no están siendo constatados con las declaraciones tributarias.

Tabla 13

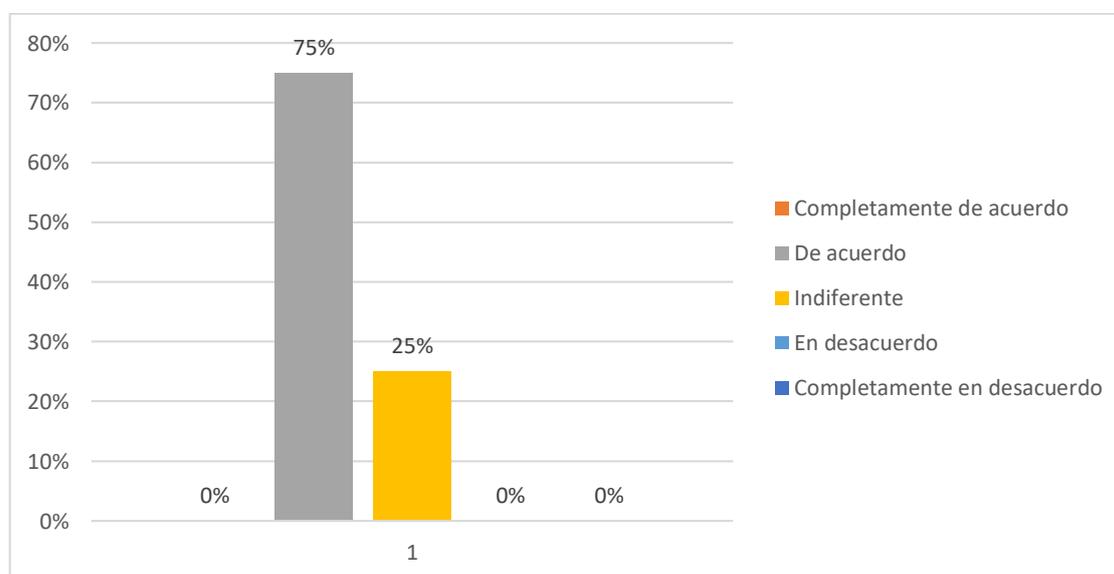
Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	3	75%
Ind	1	25%
EnD	0	0%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 11

Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario



Fuente: Tabla 14

En la figura 11 se observa que el 75% del total encuestados señalaron que están de acuerdo que si se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario, el 25% contestaron estar indiferente. Esto significa que los libros principales y auxiliares están de acuerdo al régimen tributario al que esta acogido la empresa.

Tabla 14

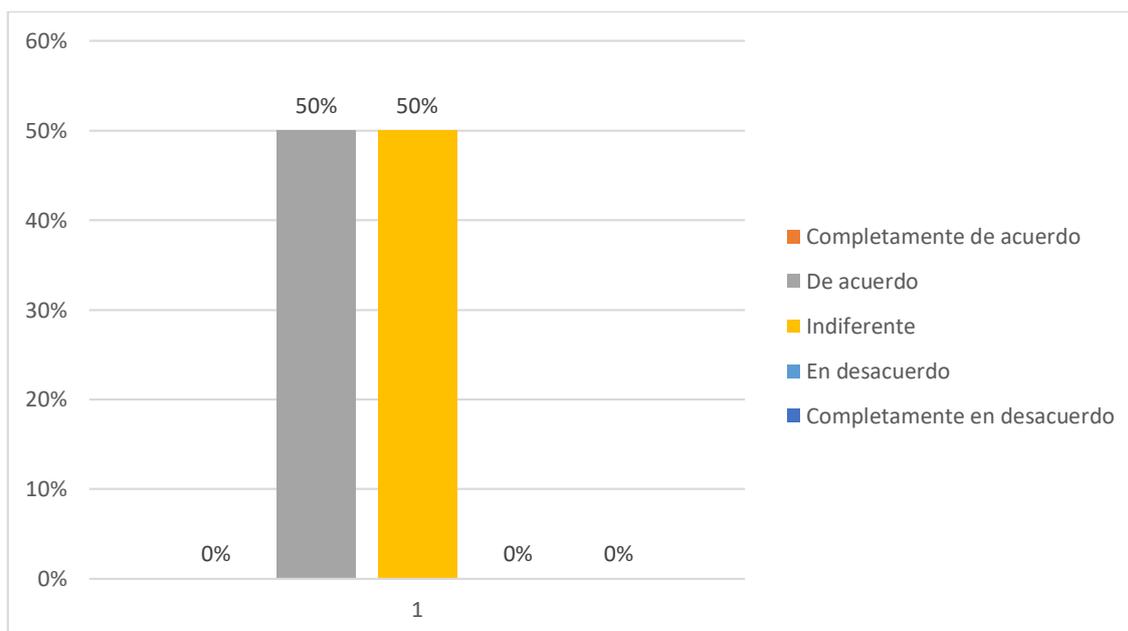
Se verifican los libros principales que estén legalizados.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	2	50%
EnD	0	0%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 12

Se verifican los libros principales que estén legalizados.



Fuente: Tabla 15

En la figura 12 se observa que el 50% de los encuestados señalaron que están de acuerdo que si se verifican los libros principales que estén legalizados y el 50% se mostraron

indiferente. Todo ello significa que la empresa mantiene legalizados sus libros contables principales.

Tabla 15

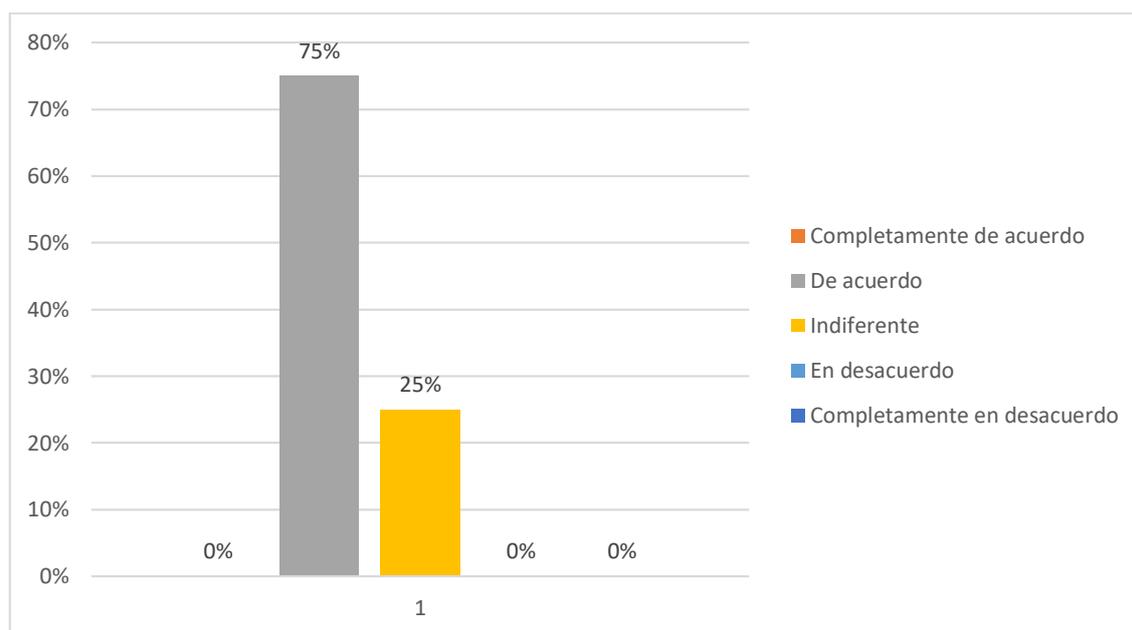
Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	3	75%
Ind	1	25%
EnD	0	0%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 13

Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.



Fuente: Tabla 16

En la figura 13 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar indiferentes respecto a si se verifican los libros auxiliares que estén legalizados y el 75% señalaron estar de acuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa si mantiene legalizados sus libros auxiliares.

Tabla 16

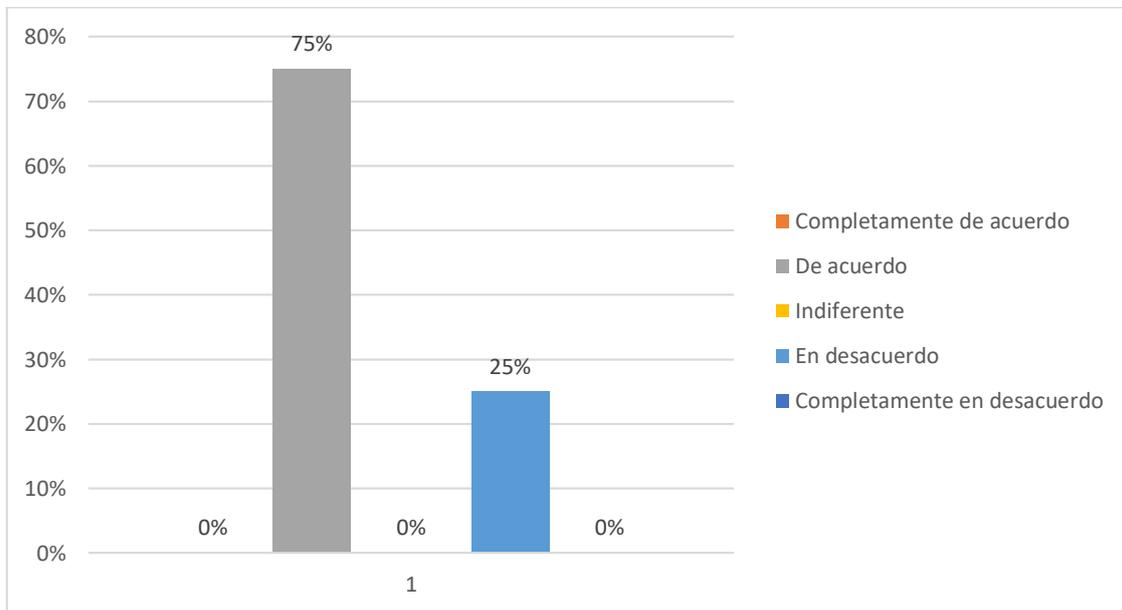
Se verifican los libros principales que no estén atrasados.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	3	75%
Ind	0	0%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 14

Se verifican los libros principales que no estén atrasados.



Fuente: Tabla 17

En la figura 14 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo respecto a si se verifican los libros principales que no estén atrasados y el 75% señalaron estar de acuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa si mantiene al día sus libros contables.

Tabla 17

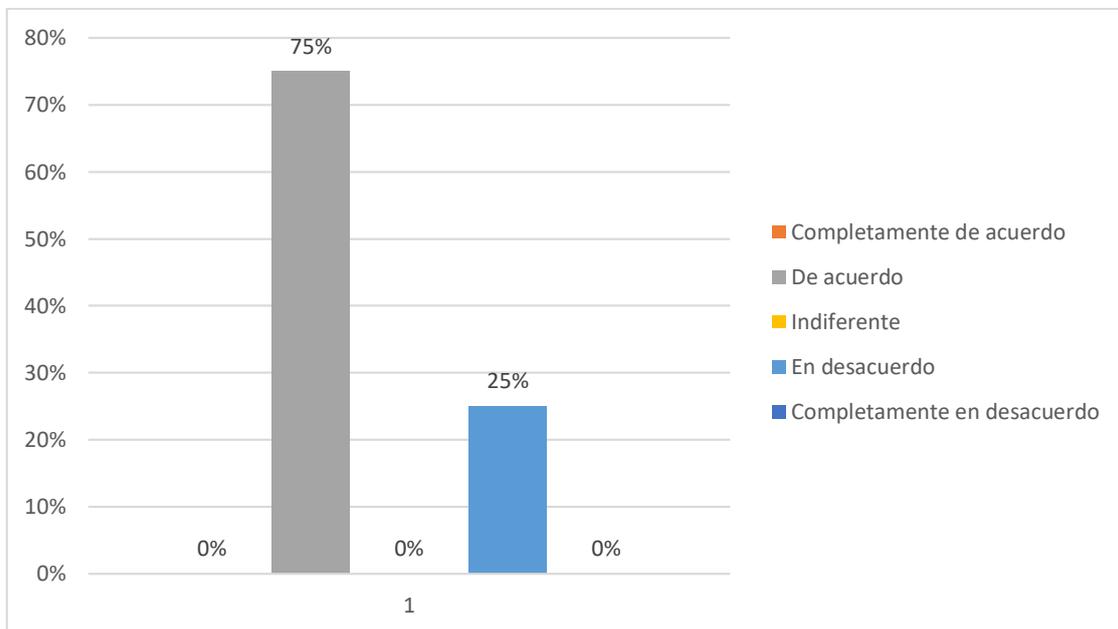
Se verifican los libros a auxiliares que no estén atrasados.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	3	75%
Ind	0	0%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 15

Se verifican los libros a auxiliares que no estén atrasados.



Fuente: Tabla 18

En la figura 15 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo respecto a si se verifican los libros auxiliares que no estén atrasados y el 75% señalaron estar de acuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa si mantiene al día sus libros contables.

Resultados de la variable 2: obligaciones tributarias

Objetivo específico 2. Diagnosticar si se ha realizado correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.

En cumplimiento al objetivo antes descrito los resultados fueron obtenidos a través de instrumento ficha de recolección de datos y del instrumento escala de Likert, con la finalidad de medir la variable 2 cumplimientos de obligaciones tributarias.

Tabla 189

Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias – declaración y pago del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, 2019.

Tipo de tributo	IGV Y RENTA			
	Periodo tributario	Fecha según último dígito de RUC	Declaración tributaria	Fecha de pago
	1.	18/02/2019	18/02/2019	0.00
	2.	18/03/2019	18/03/2019	0.00
	3.	16/04/2019	16/04/2019	22/04/2019
	4.	15/05/2019	15/05/2019	20/06/2019
	5.	18/06/2019	18/06/2019	4/10/2019
	6.	16/07/2019	16/07/2019	DEUDA
	7.	16/08/2019	16/08/2019	DEUDA
	8.	17/09/2019	17/09/2019	0.00
	9.	17/10/2019	17/10/2019	20/12/2019
	10.	19/11/2019	19/11/2019	20/12/2019
	11.	17/12/2019	17/12/2019	20/12/2019
	12.	16/01/2020	16/01/2020	DEUDA

Fuente: PDT 621 IGV renta

Como se ve la empresa tiene problemas de pago tributario debido a que en el mes de abril y mayo la declaración si fue realizada pero el pago no fue realizado en su oportunidad y en los meses de junio, julio y diciembre no se hizo efectivo el pago por concepto de IGV y Renta, solo se hizo la declaración correspondiente al periodo. Observándose que la empresa ha incurrido en infracción y por ende está sujeto a las sanciones estipuladas en el código tributario.

Tabla 19

Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias – declaración y pago del sistema nacional de pensiones y administradora privada de pensiones, 2019.

Tipo de tributo	Retenciones de la SNP y AFP		
Periodo tributario	Fecha según último dígito de RUC	Declaración tributaria	Fecha de pago
1.	18/02/2019	18/02/2019	18/02/2019
2.	18/03/2019	18/03/2019	18/03/2019
3.	16/04/2019	16/04/2019	16/04/2019
4.	15/05/2019	15/05/2019	15/05/2019
5.	18/06/2019	18/06/2019	4/10/2019
6.	16/07/2019	16/07/2019	-
7.	16/08/2019	16/08/2019	-
8.	17/09/2019	17/09/2019	17/09/2019
9.	17/10/2019	17/10/2019	20/12/2019
10.	19/11/2019	19/11/2019	20/12/2019
11.	17/12/2019	17/12/2019	20/12/2019
12.	16/01/2020	16/01/2020	DEUDA

Fuente: PDT-PLAME

Como se puede identificar en la tabla la empresa tiene problemas de pago tributario debido a que en el mes de mayo la declaración si fue realizada pero el pago fue realizado en el mes de octubre, en los meses setiembre y octubre el pago fue realizado en diciembre y finalmente en diciembre no se hizo efectivo el pago por concepto de SNP adeudando hasta la fecha, solo hizo la declaración correspondiente al periodo. Observándose que la empresa ha incurrido en infracción y por ende está sujeto a las sanciones estipuladas en el código tributario.

Tabla 201

Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias – declaración y pago del ESSALUD, 2019.

Tipo de tributo	Contribución a ESSALUD		
Periodo tributario	Fecha según último dígito de RUC	Declaración tributaria	Fecha de pago
1.	18/02/2019	18/02/2019	18/02/2019
2.	18/03/2019	18/03/2019	18/03/2019
3.	16/04/2019	16/04/2019	16/04/2019
4.	15/05/2019	15/05/2019	15/05/2019

5.	18/06/2019	18/06/2019	4/10/2019
6.	16/07/2019	16/07/2019	-
7.	16/08/2019	16/08/2019	-
8.	17/09/2019	17/09/2019	4/10/2019
9.	17/10/2019	17/10/2019	20/12/2019
10.	19/11/2019	19/11/2019	20/12/2019
11.	17/12/2019	17/12/2019	20/12/2019
12.	16/01/2020	16/01/2020	DEUDA

Fuente: PDT-PLAME

Como se identifica en la tabla la empresa tiene problemas de pago tributario debido a que en el periodo de mayo el pago fue realizado en octubre, del periodo de agosto el pago fue ejecutado en octubre y en diciembre no se hizo efectivo el pago por concepto de ESSALUD, solo se hizo la declaración correspondiente al periodo. Observándose que la empresa ha incurrido en infracción y por ende está sujeto a las sanciones estipuladas en el código tributario.

Objetivo específico 3: Diseñar un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca. De acuerdo a los resultados obtenidos se ha diseñado una propuesta de auditoria tributaria preventiva para la empresa a fin de contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias y en efecto no generar infracciones tributarias en el futuro.

Tabla 21

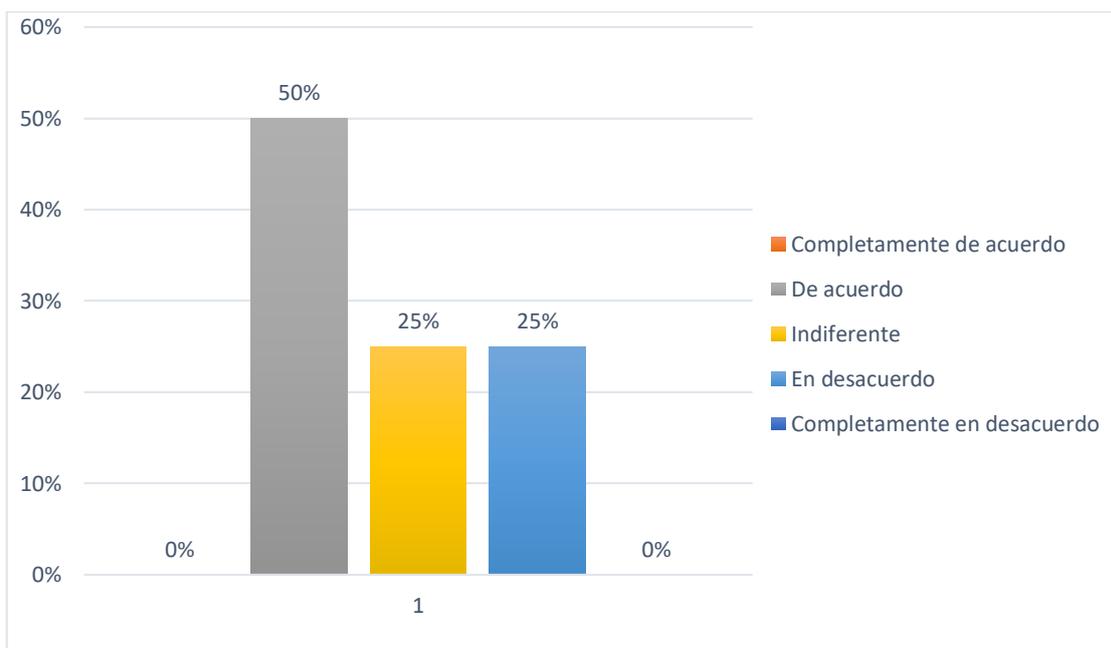
Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	1	25%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 16

Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.



Fuente: Tabla 22

En la figura 16 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que, si presenta la declaración del IGV según cronograma establecido, el 25% están indiferente y el 25% están de acuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa si cumple en gran parte con la declaración de tributos en los plazos estipulados.

Tabla 22

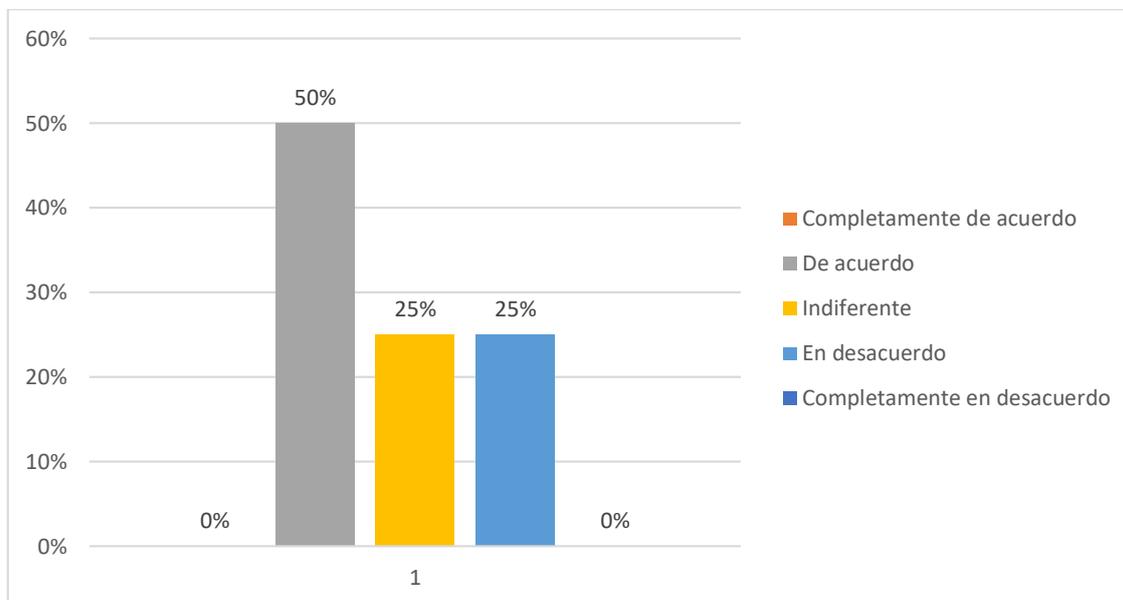
Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	1	25%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 17

Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido.



Fuente: Tabla 23

En la figura 17 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido, el 25% están indiferente y el 25% están de acuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa si cumple en gran parte con la declaración de tributos en los plazos estipulados.

Tabla 234

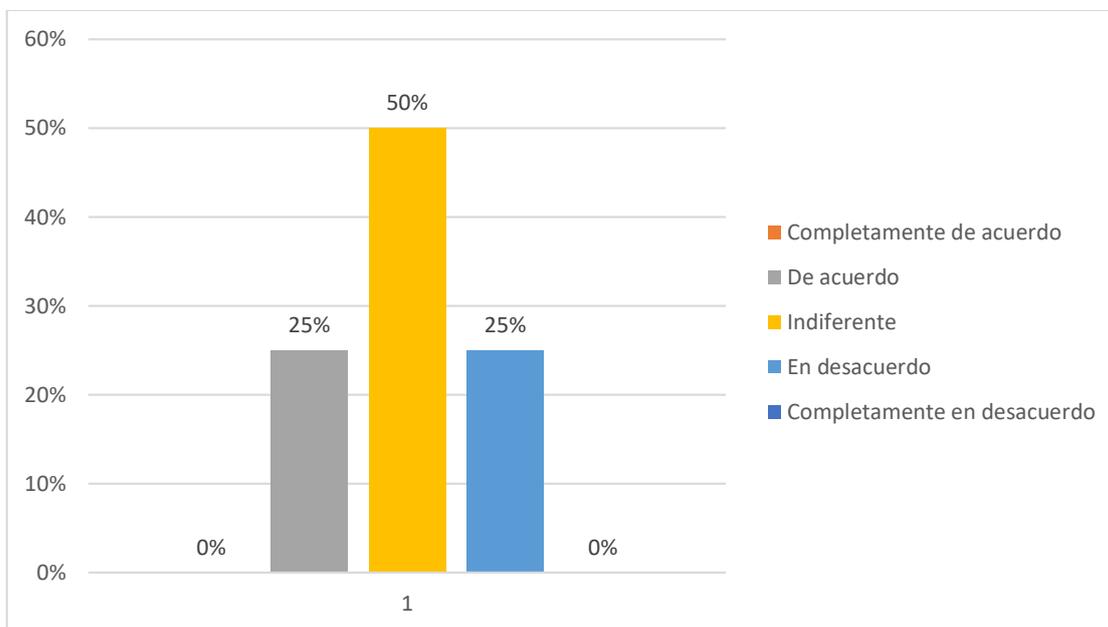
Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	2	50%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 18

Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido



Fuente: Tabla 24

En la figura 18 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido, el 50% están indiferente y el 25% están en desacuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa a veces cumple con la declaración de la planilla de personal en los plazos estipulados.

Tabla 245

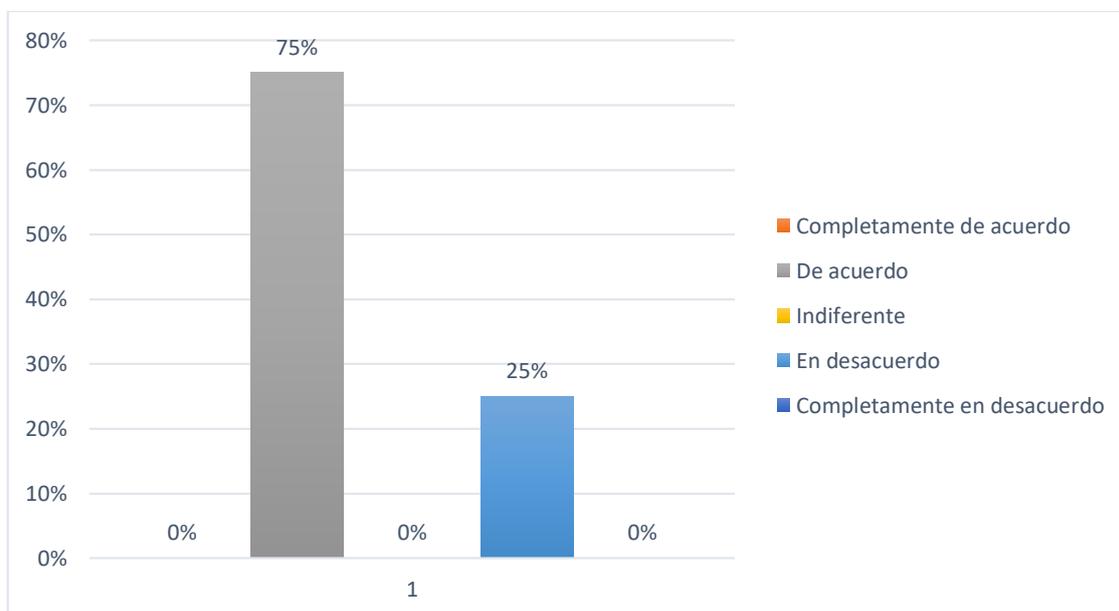
Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	3	75%
Ind	0	0%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 19

Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.



Fuente: Tabla 25

En la figura 19 se observa que el 75% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido y el 25% están en desacuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa la mayoría de veces si cumple con hacer la declaración tributos retenidos en los plazos señalados por normas tributarias.

Tabla 256

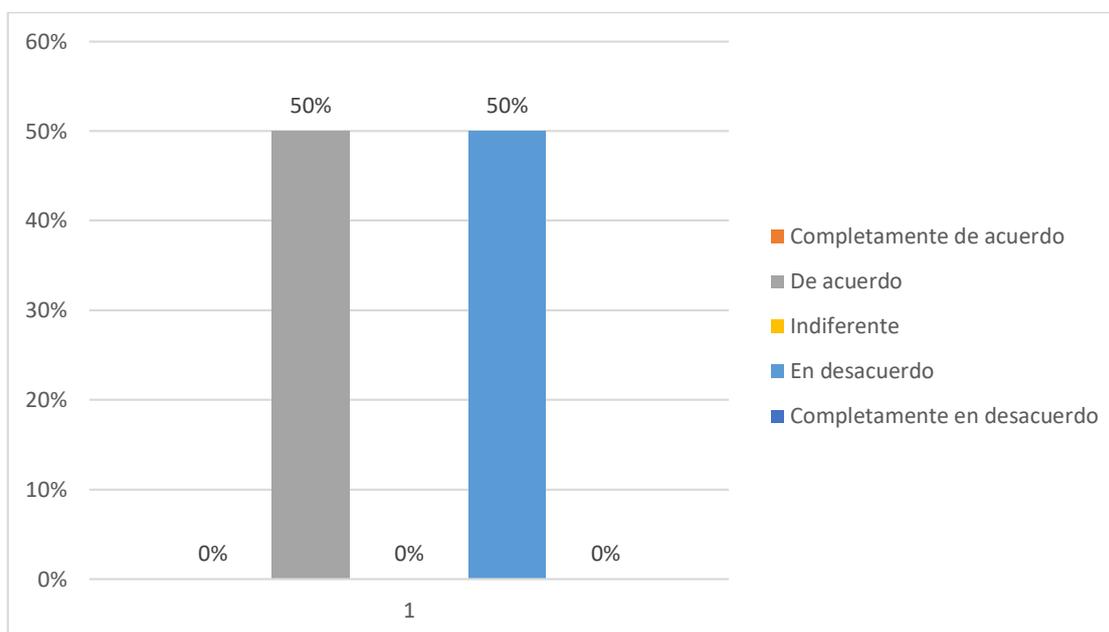
Realiza el pago del IGV según plazo establecido.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	0	0%
EnD	2	50%
CeD	0	0%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 20

Realiza el pago del IGV según plazo establecido.



Fuente: Tabla 26

En la figura 20 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si realiza el pago del IGV según plazo establecido y el 50% están en desacuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa no siempre cumple con hacer el pago del tributo en los plazos señalados por las leyes tributarias.

Tabla 267

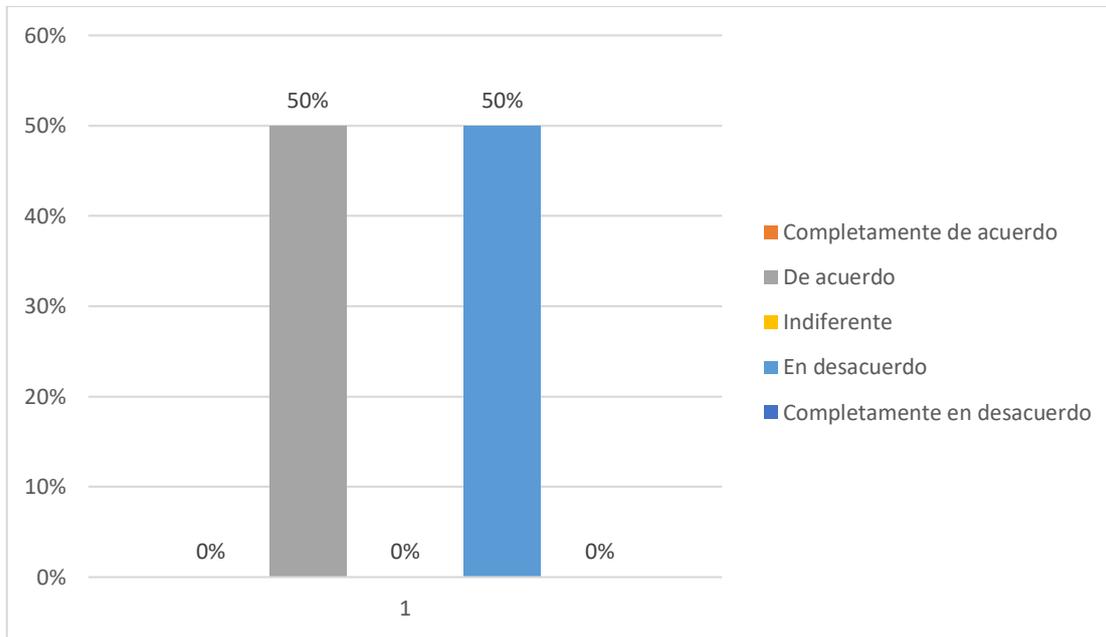
Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	0	0%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 21

Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.



Fuente: Tabla 27

En la figura 21 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido y el 50% están en desacuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa no siempre cumple con hacer el pago del tributo en los plazos señalados por las normas tributarias.

Tabla 278

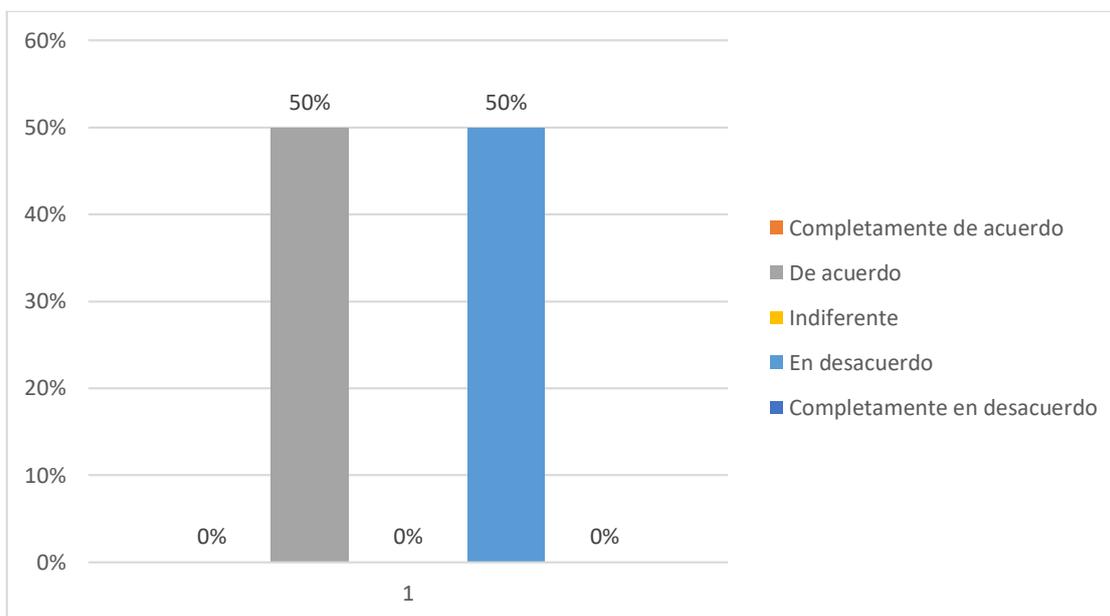
Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	0	0%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 22

Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido



Fuente: Tabla 28

En la figura 22 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido y el 50% están en desacuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa no siempre cumple con hacer el pago de los tributos retenidos en los plazos señalados por las normas tributarias.

Tabla 289

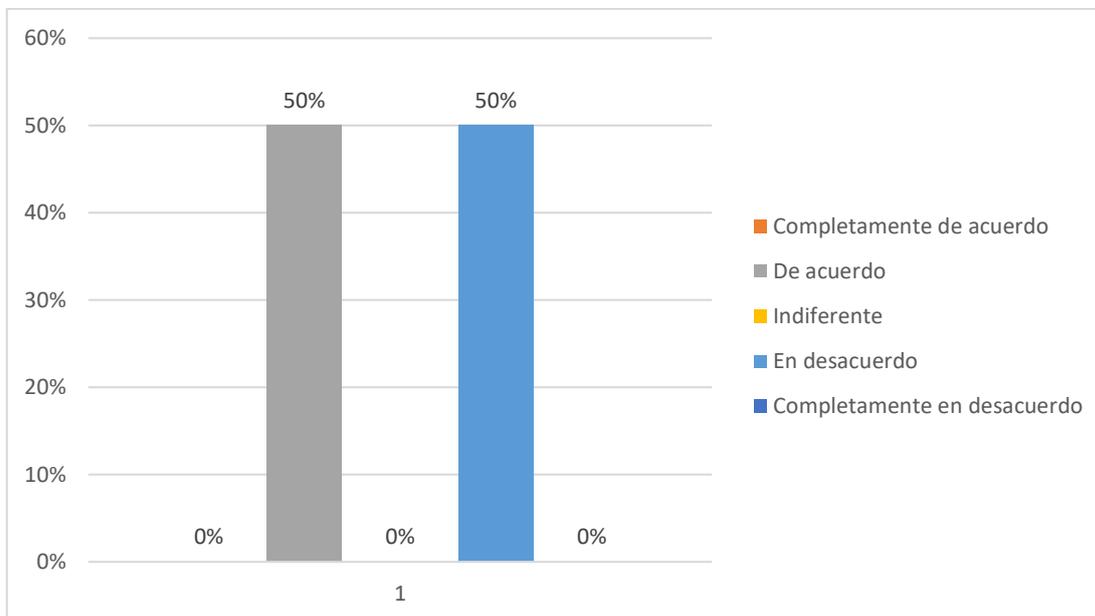
Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%
Ind	0	0%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 23

Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.



Fuente: Tabla 29

En la figura 23 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal y el 50% están en desacuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa no siempre cumple con hacer el pago de las contribuciones por concepto de ESSALUD en los plazos señalados por las normas tributarias.

Tabla 30

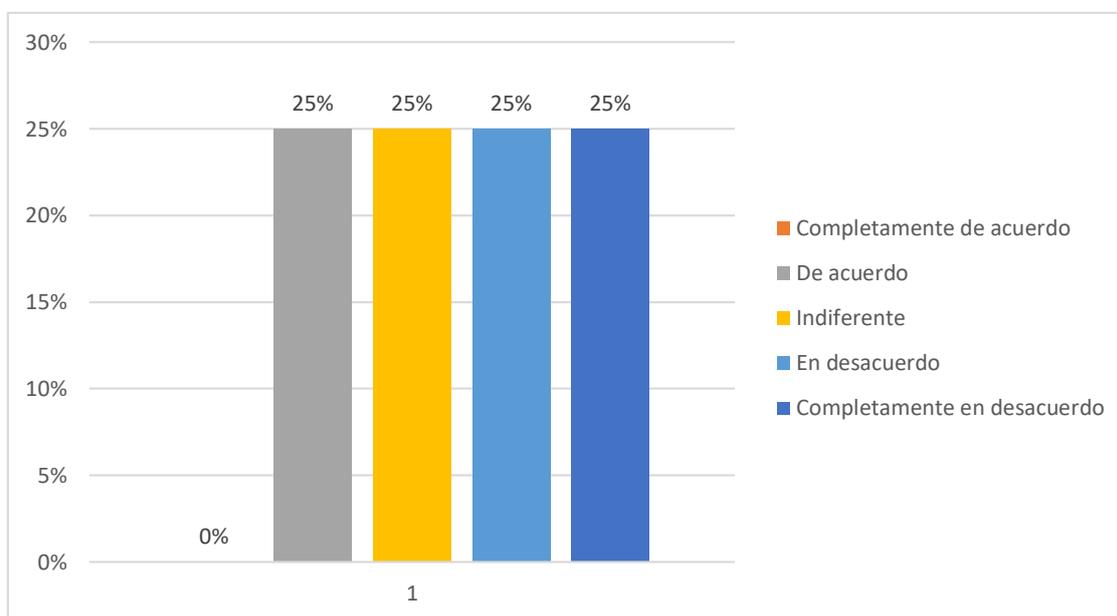
Emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados

	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	1	25%
EnD	1	25%
CeD	1	25%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 24

Emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados



Fuente: Tabla 30

En la figura 24 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados, el 25% están indiferente, el 25% están en desacuerdo y el 25% consideraron estar completamente de acuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa no siempre emite comprobantes de pago por las actividades que realiza, esto podría acarrear en el tiempo sanciones tributarias por omisión de ventas.

Tabla 291

Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados

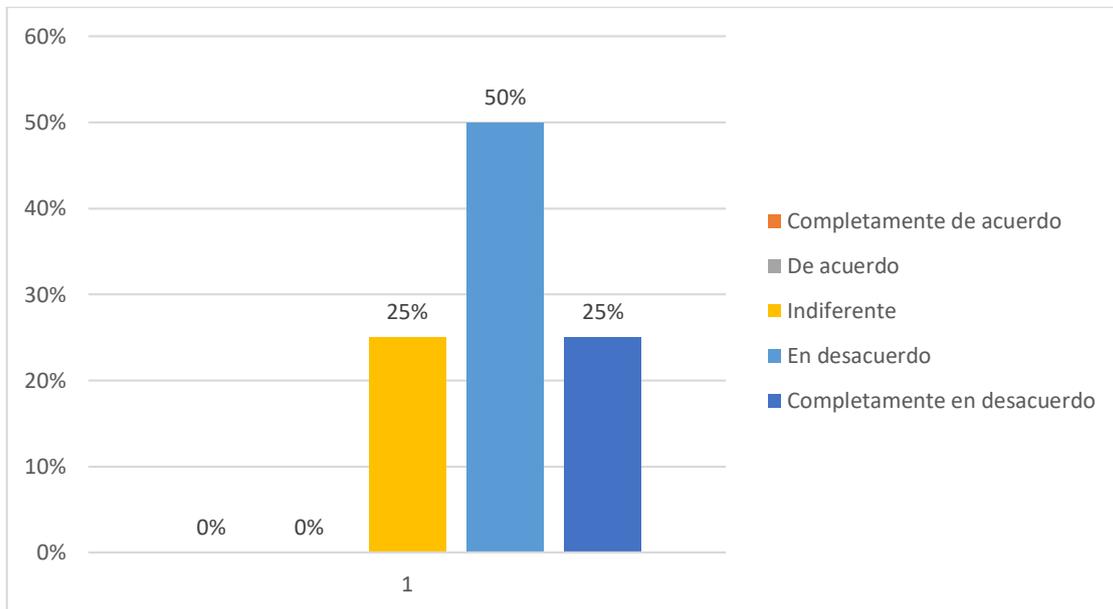
	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	0	0%
Ind	1	25%

EnD	2	50%
CeD	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 25

Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados



Fuente: Tabla 32

En la figura 25 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo que si emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados, el 25% están indiferente y el 25% consideraron estar en desacuerdo. Del análisis realizado se infiere que la empresa no siempre emite comprobantes de pago por las actividades que realiza, esto podría acarrear en el tiempo sanciones tributarias por omisión de ventas.

Tabla 302

Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.

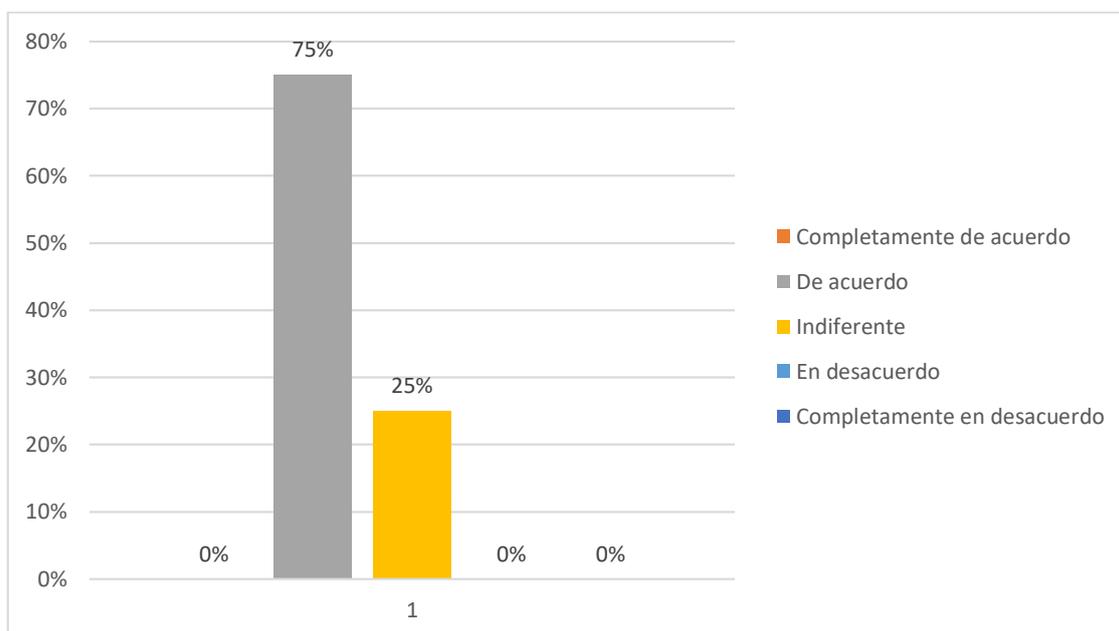
	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	3	75%
Ind	1	25%

EnD	0	0%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 26

Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.



Fuente: Tabla 33

En la figura 26 se observa que el 75% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario, el 25% están indiferente. Del análisis obtenido se infiere que la empresa emite comprobantes de pago por las actividades que realiza acorde al régimen tributario acogida.

Tabla 313

Conoce las sanciones tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias

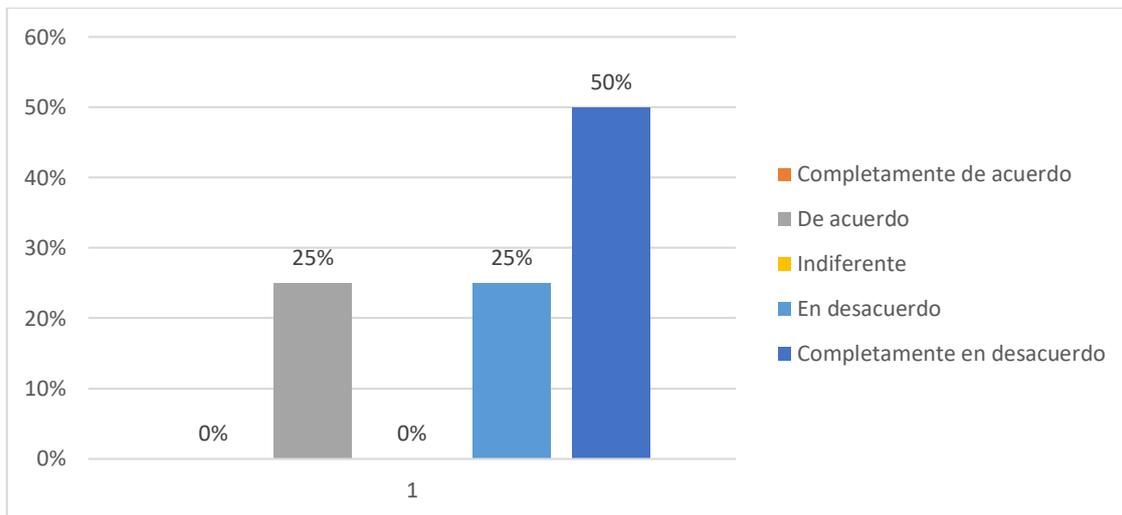
	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	0	0%

EnD	1	25%
CeD	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 27

Conoce las sanciones tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias.



Fuente: Tabla 34

En la figura 27 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si conoce las sanciones tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias, el 25% están en desacuerdo y finalmente se observa que el 50% están completamente en desacuerdo. Del análisis obtenido se infiere que los responsables del manejo de la empresa no conocen en su totalidad las sanciones tributarias que pueden tener por no cumplir con las obligaciones.

Tabla 32

Conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias

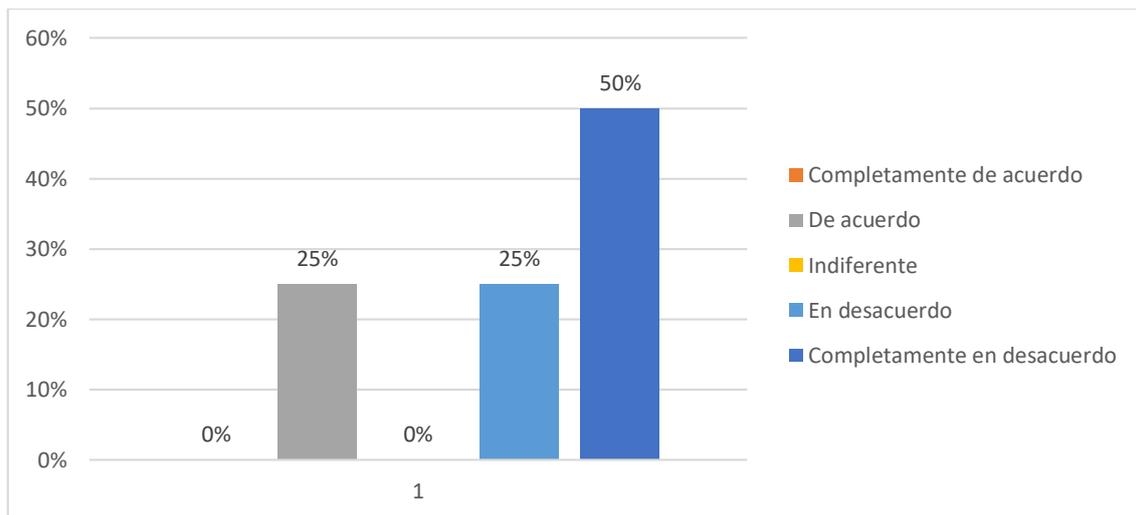
	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	1	25%
Ind	0	0%

EnD	1	25%
CeD	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 28

Conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias



Fuente: Tabla 34

En la figura 28 se observa que el 25% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias, el 25% están en desacuerdo y finalmente se observa que el 50% están completamente en desacuerdo. Del análisis obtenido se infiere que los responsables del manejo de la empresa no conocen en su totalidad las multas tributarias que pueden tener por no cumplir con las obligaciones.

Tabla 33

Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.

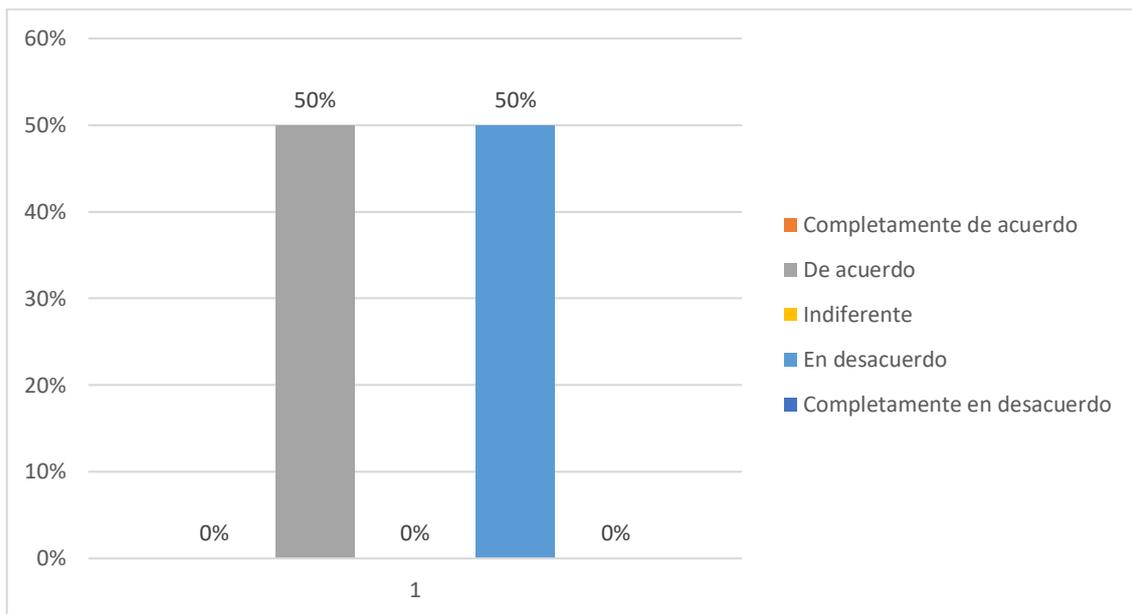
	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%
DeA	2	50%

Ind	0	0%
EnD	2	50%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 29

Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.



Fuente: Tabla 35

En la figura 29 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que si aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT y el 50% están en desacuerdo. Del análisis obtenido se infiere que los responsables de la conducción de la empresa aplican el régimen de gradualidad según el código tributario vigente.

Tabla 346

Busca vacíos legales para evitar pago de la multa.

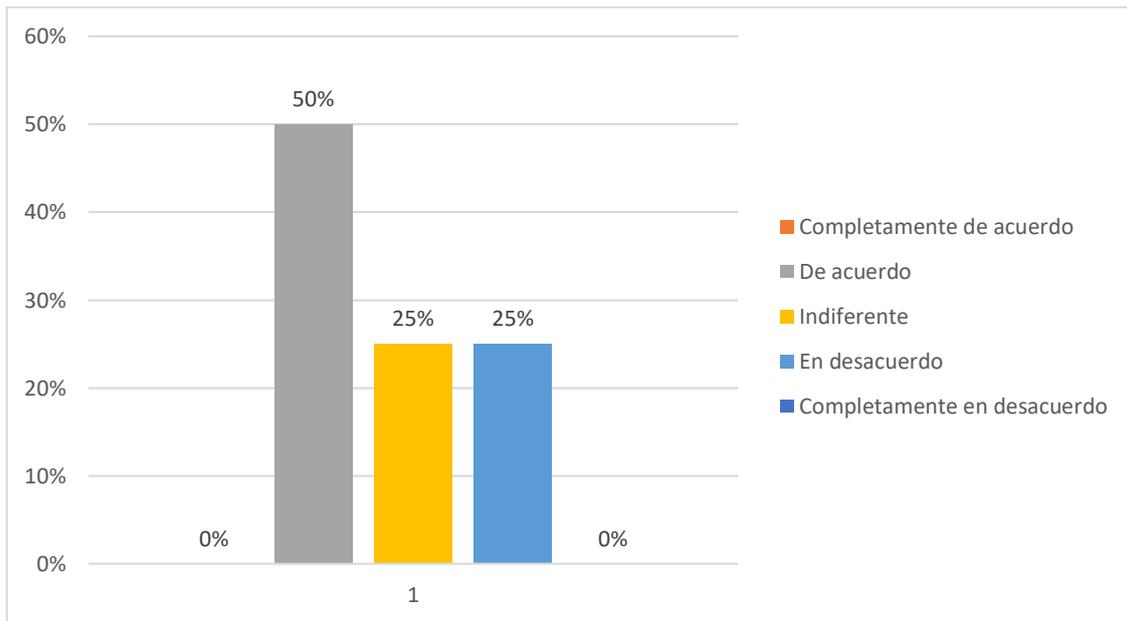
	FRECUENCIA	
	Ab	%
CdA	0	0%

DeA	2	50%
Ind	1	25%
EnD	1	25%
CeD	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al personal de la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca.

Figura 30

Busca vacíos legales para evitar pago de la multa



Fuente: Tabla 36

En la figura 30 se observa que el 50% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que, si busca vacíos legales para evitar pago de la multa, el 25% señalaron estar indiferentes y el 25% están en desacuerdo. Del análisis obtenido se deduce que la empresa si busca realizar la elusión tributaria, es decir buscar vacíos en la norma para pagar menos multa.

3.2. Discusión de resultados

A continuación, se realiza la comparación de los resultados encontrados con los trabajos citados, en la cual se indicarán en qué medida se parecen y cuáles son las diferencias con

el fin de demostrar si los resultados encontrados encajan con la información bibliográfica citada en los antecedentes.

Según el objetivo específico 1. Los resultados obtenidos según la figura 1 se observa que el 50% señala que está de acuerdo que si se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo y el otro 50% es indiferente. Esto significa que para determinar los tributos hay ocasiones que si verifica y analiza la norma del IGV en cuestiones de transacciones que lo ameriten. Asimismo, en la figura 3 se observa que el 25% señala que está de acuerdo que, si se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo, el 25% es indiferente y el 50% está en desacuerdo. Esto significa que para determinar los tributos en mayores ocasiones no se verifica y analiza la norma del impuesto a renta lo cual podría conllevar a que la empresa determine de forma inadecuada sus tributos, la figura 5 se observa que el 50% manifiesta estar de acuerdo que si se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante y el otro 50% es indiferente. Esto significa que en gran medida la empresa si emite comprobantes de pago de acuerdo a ley por las transacciones realizadas. Resultados que guardan relación en gran medida con el autor Carranza (2015), en el cual desarrolló su investigación y concluyó que la empresa ha sido calificada de no haber realizado en el curso de sus operaciones el correspondiente examen de lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley del IVA y la LIR con sus respectivos reglamentos La debida diligencia cuidadosa de los controles fiscales preventivos hace posible detectar errores en gran parte corregibles antes de contactar al organismo gubernamental responsable. También, Meléndez (2019) en su tesis obtuvo los resultados de la valoración del cumplimiento de la presentación de libros contables y documentos relacionados con aspectos tributarios, el resultado fue que el 61.9% tuvo negativa.

Asimismo, en ese orden de resultados el 65% fueron negativa en cuanto a la emisión de comprobantes de pago en las micro y pequeñas empresas. Finalmente se concluyó que se ha demostrado que debido a la existencia de provisiones tributarias que se dan en las empresas surge la necesidad de ejercer controles tributarios preventivos con el fin de reducir el nivel de las provisiones tributarias. De esta forma, las empresas ubicadas en Tarapoto no se ven afectadas económicamente, al igual que el pago de sanciones impuestas por la administración tributaria del país. Todo ello acorde a los resultados encontrados en la investigación de igual forma Bazan y Ubillus (2019) n su tesis

obtuvieron los resultados que el control preventivo tributario es adecuado en los transportistas, mediante la aplicación de estadísticas estándar de frecuencia y porcentaje, lo que llevó a una insuficiencia del control preventivo tributario en un 34%. Y suficiente 66%. En conclusión, el estudio demostró que Transportes El Cumbe aplica controles internos adecuados en todas sus operaciones. Este resultado final difiere porque en las empresas estudiadas existen lagunas en el cumplimiento tributario, pero según el autor, el resultado es que el control tributario preventivo en las empresas estudiadas es completo.

Según el objetivo específico 2. Los resultados obtenidos según la tabla 34, 35 y 36 se identifica que la empresa tiene frecuentes inconvenientes para realizar el pago tributario debido a que en algunos meses del 2019 no se ha efectuado el pago correspondiente de los tributos como es el impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, pago a la ONP y las contribuciones a ESSALUD, identificándose que solo se realizó la declaración que corresponde al periodo por lo que la empresa ha incurrido en infracción y es por tal razón que está sujeto a sanciones establecidas en el código tributario. Resultados que tienen relación con el autor Chafloque (2019) en su trabajo llegó que la compañía presenta inconvenientes y deficiente control en el departamento contable en el ámbito tributario, en el aspecto sustancial puesto que no se cancela los impuestos a tiempo y ello conlleva a sanciones e intereses moratorios. Por otro lado, los resultados se diferencian con el autor Machado (2019), concluyendo que, según el análisis, las obligaciones tributarias de los restaurantes.

Según el objetivo específico 3. En función a los resultados descritos se evidencia que la empresa tiene deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias es por ello que dichos resultados guardan relación con lo que plantea Vento y Serrato (2019) concluyen que no solo se debe ordenar el proceso dentro de la organización, sino que los responsables de la auditoría también deben conocer el contexto legal para auditar. Concluyó que el programa de auditoría fue desarrollado para poder brindar a las empresas una herramienta central y ayudar a encontrar vacíos y debilidades en las operaciones en el ámbito tributario, para que las empresas fortalezcan su accionar. También, Quesquén (2019) concluye en su tesis que el control preventivo tributario es de gran importancia porque permite a la dirección conocer con anticipación las posibles circunstancias del impuesto al que está obligada y, por otro lado, también permite el adecuado cumplimiento de las obligaciones. Oficial e importante para determinar derechos fiscales a tu favor.

Meléndez (2019) en su tesis obtuvo los resultados de la valoración del cumplimiento de la presentación de libros contables y documentos relacionados con aspectos tributarios, dando como resultado que el 61,9% es la negativa. De igual forma, en este ranking de resultados, el 65% son negativos en la emisión de comprobantes de pago por parte de la empresa. Finalmente, concluí que se ha demostrado que las provisiones tributarias ocurren dentro de las empresas, lo que hace necesaria la implementación de controles tributarios preventivos para reducir el alcance de las provisiones tributarias. De esta forma, los negocios ubicados en Tarapoto no se ven afectados económicamente, al igual que el pago de multas impuestas por la administración tributaria del país.

3.3. Aporte científico

En cumplimiento al objetivo planteado en la investigación, la propuesta es la siguiente:

PROPUESTA DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

1.1. TITULO

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC., CAJAMARCA

1.2. OBJETIVO DE LA PROPUESTA:

Determinar la razonabilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C, desde 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

1.3. ALCANCE

La presente propuesta está dirigido a la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca. La cual permitirá identificar aspectos tributarios de manera preventiva.

2. IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA

La fundamentación de la propuesta de auditoría tributaria preventiva es de gran importancia para la empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C., ya que esta permitirá comprobar si se está efectuando y aplicando correctamente con las normas tributarias y así poder tener conocimiento anticipado de las contingencias que pueden estar ocurriendo, bajo este contexto se plantea alternativas de solución.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se justifica porque actualmente la empresa no cumple a cabalidad con sus obligaciones tributarias por lo que se invoca a que se debe realizar auditoría tributaria preventiva sobre el cumplimiento de las normas contables, tributarias, ley de comprobantes pago y la constatación entre las declaraciones y pagos, comprobantes de pago y con los libros contables. La importancia radica en informar a la empresa y causar un impacto positivo en materia tributaria en el futuro.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Actividad 45207 - Construcción edificios completos
económica: 4630 - Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

4.1. RESEÑA HISTÓRICA

La empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C., se encuentra en el Régimen Mype tributario, empezó sus actividades en el 2013, se dedica a la construcción edificios completos y venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco. Tiene más de 6 años de experiencia, ofreciendo a sus clientes calidad y excelente servicio.

4.2. MISIÓN

Somos una empresa dedicada a prestar servicios de ingeniería y construcción y venta de alimentos y bebidas de calidad y con eficiencia, promoviendo la práctica de valores, los cuales están acorde a las necesidades de los clientes esto con el fin de lograr ser una empresa consolidada a nivel local y nacional.

4.3. VISIÓN

Ser una empresa consolidada con alternativa para nuestros clientes prestando servicios en el rubro de la construcción con calidad y con eficiencia y ofreciendo

productos al por mayor, logrando así dar un buen entorno laboral para los trabajadores, respetando el medioambiente y cumpliendo la normativa vigente.

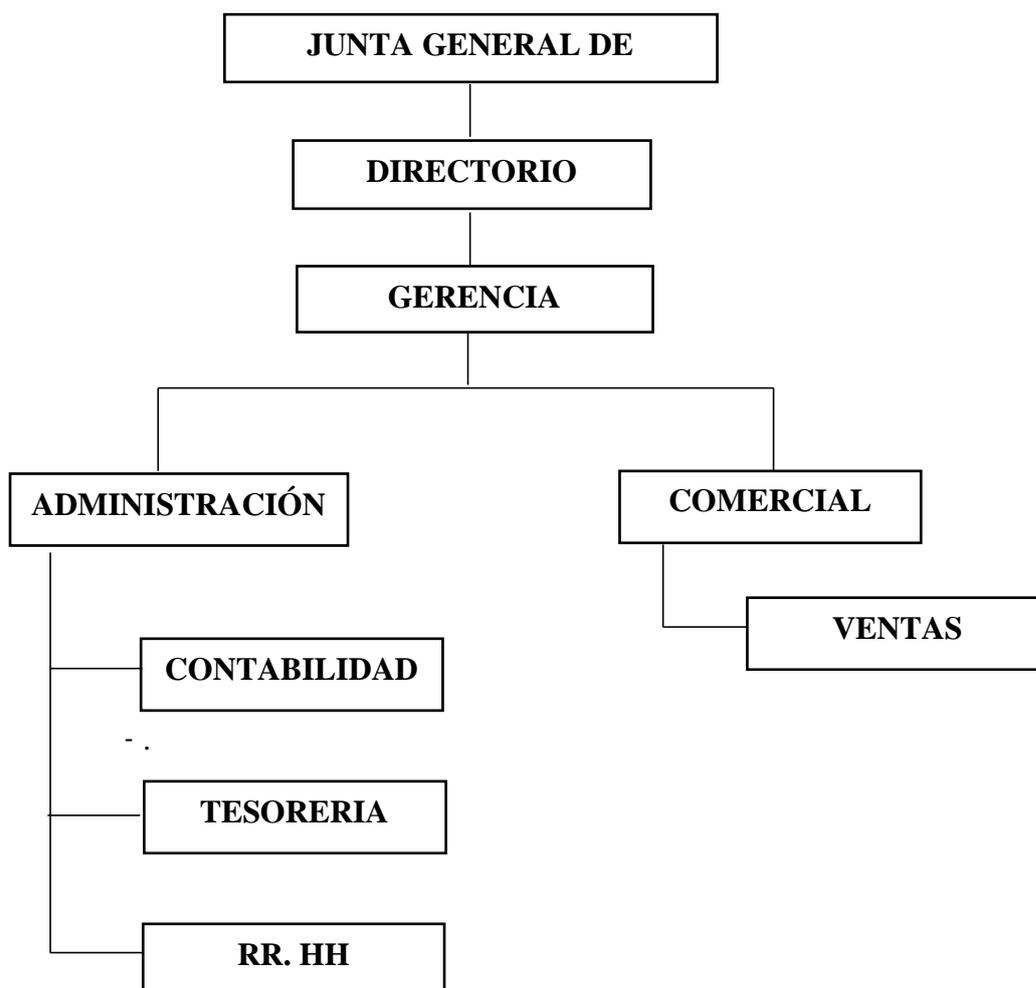
4.4. VALORES:

- Responsabilidad
- Respeto
- Puntualidad

4.5. INFORMACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA

Denominación:	Empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C.
Ruc:	20570547942
Domicilio fiscal:	Pról. José Pardo Manzana D' Lote.8, primero de mayo, Nuevo Chimbote.
Dependencia sunat	0163 – I.R. Cajamarca - MEPECO
Régimen tributario:	Régimen MYPE tributario

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:



4.6. FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA

4.6.1. Trabajadores:

La empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca, cuenta con 8 colaboradores, de los cuales 4 colaboradores laboran en el área administrativa y 4 trabajan como operadores.

4.6.2. Principales Clientes:

La empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca, tiene como principales a los siguientes clientes:

- Municipalidad Distrital De Llama	RUC 20200949405
- Municipalidad Distrital de San José	RUC 20163164401
- Proyecto Especial Jaen San Inacio	RUC 20187384142
- Municipalidad Provincial De Chota	RUC 20220499767
- Municipalidad Distrital De Chalamarca	RUC 20325905191
- Duo Company SRL	RUC 20495948871
- Mega Servicios R&D SAC	RUC 20570789016

4.6.3. Principales Proveedores

Tiene como principales a los siguientes proveedores:

- Servicios Generales Kiara Jhoselin E.I.R.L.	RUC 20570868234
- Servicios Generales Adj EIRL	RUC 20496166273
- Ferreyros Sociedad Anónima	RUC 20100028698
- Ferreteria Central E.I.R.L.	RUC 20495698077
- Palmandina S.A.C.	RUC 20487625061
- Distribuciones Olano S.A.C.	RUC 20103365628
- Inversiones Y Negocios Isben S.R.L.	RUC 20570606621
- Grifos Burga Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	RUC 20496112343

4.7. NORMATIVA APLICABLE A LA EMPRESA

Constitución Política del Perú del año 1993, Ley N° 26887 Ley General de Sociedades, Decreto Supremo N° 135-99-EF- Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Legislativo N° 821- Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas, Decreto legislativo N° 744, Aprobado por D.S. N° 179-2004-EF- Texto Único Ordenado del Impuesto a la Renta y Normas de construcción civil.

4.8. ASPECTO TRIBUTARIO

La empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca, se encuentra afecto a los tributos siguientes.

4.8.1. Tributos según régimen tributario de la empresa.

Impuesto General a las Ventas - IGV

Impuesto a la renta:

- Renta de 4ra Categoría
- Renta de 5ta Categoría
- Régimen MYPE tributario
- Sistema Nacional de Pensiones - SNP
- ESSALUD

5. MARCO TEORICO DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

5.1. DEFINICIÓN DE AUDITORIA

Reyes (2015). “La auditoría comprende la realización de un estudio detallado y especializado de los documentos que contienen información contable sobre las actividades realizadas por los administradores de la empresa durante un determinado período de tiempo” (p.8).

5.2. AUDITORIA TRIBUTARIA

Reyes (2015) define. Es el instrucción sistemático de casa recoleta y valoración objetiva de pruebas sobre datos y acontecimientos relacionados con praxis y sucesos de letra impositivo, con el fin de determinar estos datos sobre la cojín de semblanza y criterios establecidos y comunicar los resultados a los interesados;

Esto incluye compulsar la razonabilidad de que la empresa haya llevado sus registros contables para las actividades que surgen de su listado con el estamento: en la patrón en que la corporación cumpla con los noticia de contabilidad generalmente aceptados, la entidad debe verificar que las declaraciones juradas hayan sido razonablemente preparadas de acuerdo con la normativa fiscal aplicable y vigente.. (p.8)

5.3. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Reyes (2015) define. Este don nadie que se encarga de la comprobación de la informe sustentatoria de los sucesos económicos y de los libros contables; es desarrollada por empresas especializadas en tributación, ayer de ser notificados por la SUNAT. (p.10)

5.4. TRIBUTO

Reyes (2015) refiere. “Es la provisión de fondos requeridos por el estado para ejercer su poder imperial bajo el gobierno y así cubrir los gastos requeridos por el estado.” (p.10)

5.4.1. Impuesto:

Reyes (2015) define. “Es el carga cuyo composición no conlleva una contraprestación de forma directa a favor del contribuyente por informativo del estamento” (p.10)

5.4.2. Contribución:

Reyes (2015) define. “Es el carga cuya ardid tiene como acción dinamo ingresos derivados de la lapidación de obras públicas o de actividades estatales” (p.10).

5.4.3. Tasa:

Reyes (2015) define. “Un impuesto obligatorio que surge cuando un estado presta efectivamente un servicio público destinado a los contribuyentes” (p.10).

5.5. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.

Reyes (2015) define. “Es un vínculo legalmente vinculante entre un deudor y un acreedor con el fin de lograr una ventaja fiscal exigible.” (p.9).

6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La propuesta de Auditoría Tributaria Preventiva tiene como objetivo verificar de forma adelantada si se realiza el cumplimiento de los tributos con el fin de evitar errores y fraudes y que pueden ocasionar contingencias tributarias a la empresa.

6.1. MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Empresa 2B ingeniería y construcción S.A.C.

6.2. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la adecuada tesorería de la normativa en las actividades que realiza la empresa 2B ingeniería y obra S.A.C.

6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORIA

Verificar la correcta aplicación de las normas contables y tributarias.

Confirmar el contenido acertado de las declaraciones de los tributos a reproche de la empresa.

Identificar si se ha cumplido con el pago de las obligaciones tributarias según en el período definido por la legislación vigente.

Comparar que la información declarada pertenezca a las operaciones que fueron registradas en los libros y registros contables y que estén de acuerdo a los comprobantes de venta.

Evitar medios contingencias tributarias en la compañía 2B ingeniería y construcción S.A

6.4. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

La Auditoría Tributaria Preventiva oferta para la empresa 2B ingeniería y casa S.A.C. Corresponde al período contable del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y la evaluación se llevará a cabo tomando en cuenta las normas internacionales de auditoría-NIAS y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS; alcanzando la revisión de la información respecto a las obligaciones tributarias.

6.5. PRESUPUESTO

Equipo de auditoria

Apellidos y nombres	Documento nacional de identidad	Cargo
XX	xx	Auditor
YY	xx	Supervisor
SS	xx	Especialista
SS	xx	Lider de Equipo

Presupuesto de tiempo

Detalle	Tiempo		Periodo
	Días	Horas	
Fases			
Planificación	3	72	02-02-202X al 04-02-202X
Ejecución	13	312	05-02-202X al 17-02-202X
Elaboración de Informe	3	72	18-02-202X al 20-02-202X
TOTAL	15	322	

6.6. PROGRAMA DE AUDITORIA

6.6.1. Objetivo del programa: Evaluar si la empresa 2b ingeniería y construcción S.A.C., Cajamarca cumple con disposiciones tributarias vigentes y en los plazos determinados.

PERIODO: 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

N°	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	HECHO POR	REF P/T	FECHA
1	Solicitar los documentos contables y tributarios como las declaraciones mensuales y anuales, los libros y registros contables, y otros documentos que sustenten los compromisos tributarios a que se encuentra gravada la empresa.			

2	Verificar si los registros y libros de contabilidad están correctamente legalizados y llenados.			
3	Constatar si los registros contables han sido presentados en el programa de libros electrónicos en los términos establecidos.			
4	Verificar si las transacciones registradas en los libros y/o registros contables están adecuadamente sustentadas con sus respectivos comprobantes de pago.			
5	Revisar los importes que constan en los registros contables de compras y ventas concuerden con los importes declaradas.			
6	Constatar si se presenta las declaraciones mensuales de impuesto a la Renta y del IGV dentro de los términos establecidos.			
7	Revisar si existen comprobantes de pago que sustenten fehacientemente las adquisiciones realizadas por la empresa.			
8	Efectuar el cruce del registro de ventas realizadas con los respectivos comprobantes de pago emitidos por la empresa			
9	Constatar si los pagos ejecutados a los proveedores están de acuerdo con el sistema de bancarización.			
10	Revisar que se haya realizado los respectivos pagos de los tributos en los plazos determinados por la SUNAT.			
11	Validar si los comprobantes de compras han sido emitidos por proveedores que se encuentre en condición habido.			
12	Revisar si se ha realizado la detracción o auto detracción según corresponda.			

13	Verificar si se han realizado percepciones o retenciones según corresponda.			
14	Constatar si la declaración y pago a cuenta del impuesto a la renta se ha ejecutado en base al sistema de coeficiente o porcentaje.			
15	Constatar si los comprobantes de pago que sustentan los costos y gastos cumplen con el principio de devengo y de causalidad.			
16	Verificar si se ha determinado la correcta deducibilidad de los Gastos.			
17	Verificar si se ha realizado el cumplimiento de los procedimientos para registrar las estimaciones de cobranza dudosa.			
18	Revisar si se ha realizado la correcta distribución de la participación de utilidades, reserva legal.			
19	Constatar el correcto cálculo de las gratificaciones, vacaciones y compensación por tiempo de servicios			
20	Asegurarse que la planilla de remuneraciones se haya elaborado correctamente.			
21	Revisar el cumplimiento del artículo 37 y 44 de la ley del impuesto a la renta.			
22	Revisar el tratamiento contable de todas las operaciones que realiza la empresa.			

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Según los resultados obtenidos en función a los objetivos de la investigación se describe las siguientes conclusiones.

La empresa a través de sus colaboradores en gran parte no realiza la verificación y análisis de las normas contables y tributarias antes de realizar el cálculo de los tributos, así como no se constata la emisión de los comprobantes de pago con las compras y ventas realizadas, también no se verifica las operaciones e importes registrados en los registros y libros contables con los comprobantes de pago y con las declaraciones tributarias realizadas.

Durante el 2019 la empresa ha tenido problemas de cumplimiento de pago tributario, debido a que solo se realiza las declaraciones juradas en su oportunidad, pero no es pagado en los plazos establecidos y es por eso que hoy tiene infracciones por deudas tributarias como es IGV, Renta, SNP y ESSSALUD. Por lo descrito en los resultados obtenidos se ha identificado que en la empresa no se realiza la verificación y análisis de la información tributaria y contable para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias hechos que podrían conllevar a tener riesgos tributarios que perjudicarán a la empresa en el futuro.

4.2. Recomendaciones

La empresa debe establecer un área de control tributario por las operaciones que realiza y además debe capacitar en aspectos tributarios a su personal a fin de no conllevar a que incurran en infracciones y delitos tributarios y asignarle sus respectivas funciones.

La empresa debe disponer dinero para el pago de sus deudas tributarias y no hacer uso del dinero como capital de trabajo debido a que no es su un capital si no más vas bien es el dinero que paga el consumidor final o del trabajador que labora y le corresponde sus beneficios y estos sean pagados oportunamente.

La empresa debe ejecutar la propuesta a fin de disminuir las infracciones tributarias que en el tiempo perjudicarán a la empresa en cuanto a la liquidez, solvencia y rentabilidad, por eso es que se invoca a la gerencia no seguir fomentando prácticas de retención del dinero que no le corresponde a la empresa.

REFERENCIAS

- Aguilar, H. (2013). *Nuevo Código Tributario*. Lima: Entrelíneas SRL.
- Baltazar, J. (2014). *Auditoría Tributaria*. Bogotá: Colombia Editores.
- Bazan Llamo, J. M., & Ubillus Ticlla, A. M. (2019). La auditoría tributaria preventiva en la empresa de transportes El Cumbe S.A.C. Chiclayo. Año 2017. (*Tesis Pregrado*). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lamayeque.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Cardenas Huazo, J. A. (2018). Auditoría tributaria preventiva para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Edicsem SAC – Lima, 2017. (*Tesis Pregrado*). Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Lima.
- Carranza, J. (2015). *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas*. Tesis pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de <https://cutt.ly/9hhWM40>
- Carrasco, L. (2010). *Obligación Tributaria*. Lima: Estudio Carrasco Asesoría y Consultoría.
- Carrasco, S. (2014). *Metodología de la investigación científica* (Segunda ed.). Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Castagnola, H. (2020). *Voces en el fénix*. Recuperado el 8 de Mayo de 2020, de <https://www.vocesenelfenix.com/content/la-problemática-de-la-administración-tributaria-nacional>
- Castro, L. (2014). *Manual Práctico de Fiscalización*. Lima: Pacifico Editores.
- Chambilla Ramirez, A. M. (2019). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018. (*Tesis Pregrado*). Universidad Privada de Tacna, Tacna.
- Choy, E., & Montes, E. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria*. Lima: Entrelíneas SRL.

- Copia Baldera, S. (2019). Auditoría tributaria preventiva para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Taymi Distribuciones E.I.R.L., Chiclayo 2016. (*Tesis Pregrado*). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo.
- Elera Elera, L. O. (2018). Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo 2016. (*Tesis Posgrado*). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo.
- Espín Riofrio, M. A., & Espín Riofrio, P. E. (2016). Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba CÍA. Ltda., provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014. (*Tesis Pregrado*). Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga. Recuperado el 8 de Mayo de 2020,
- Galicia, Y. J. (2016). *Cultura tributaria y su relacion con el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferrterías del pueblo de Virú, Distrito de Virú, año 2015*. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo: Universidades Cesar Vallejo.
- Gálvez, L. (2014). *Manual Práctico de Fiscalización Tributaria*. Lima : Pacifico Editores.
- Gamarra Berrios, E. E., & Hinostroza Alvino, V. J. (2015). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de trasportes de la provincia de Huancayo. (*Tesis Pregrado*). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Gestión, E. (2015). Recuperado el 8 de Mayo de 2020, de Gestión empresarial: <https://gestion.pe/economia/sunat-sanciona-3-000-contribuyentes-entregar-comprobantes-37108>
- Guamanzara Martínez, R. M. (2015). *Auditoría tributaria aplicada a la empresa CEYAM GROUP CÍA. LTDA*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Huamán Isidro, A. C. (2019). *La fiscalización tributaria y su efecto en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa ENACO S.A. 2018*. Huanuco: Universidad Peruana los Andes.

- Huaroto, F. (2019). *Auditoria Tributaria*. Obtenido de http://www.cac.virtual.upla.edu.pe/distancia/as_cf.php/09/AuditoriaTRIBUTARIA.pdf
- Iustributarius. (2015). *Auditoria Tributaria Preventiva*. Recuperado el 26 de Abril de 2020, de <http://www.iustributarius.com/web/index.php/asesoria-y-consultoria-tributaria/asesoria-y-consultoria-tributaria.pdf>
- Lucas Jaramillo, D. K. (2015). *Auditoria Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Cooperativa Interprovincial de Transporte Valencia*. Valencia: Universidad Tecnica Estatal de Quevedo.
- Machado Castillo, S. C. (2019). Influencia del comportamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Restaurant Anticucheria Cero Grados SRL, periodo 2016 - 2017. (*Tesis Pregrado*). Universidad Cesar Vallejo, Piura.
- Meléndez Castillejos de Amasifuen, J. M. (2019). *Auditoria tributaria preventiva, una necesidad en las micro y pequeñas empresas de Tarapoto*. Tarapoto: Universidad Peruana Union.
- Miranda Champac, T. S. (2017). *Repositorio de la Universidad César Vallejo*. Recuperado el 8 de Mayo de 2020, de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/15200>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Cuarta ed.). Bogota, Colombia: Ediciones de la U.
- Olivares, F. (2013). *Contabilidad y Auditoria*. Lima: Edigraber.
- Pastor, F. (2011). *Auditoria Tributaria*. Lima: Edibraber.
- Perez Buenaño, L. C. (2017). El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (*Tesis Posgrado*). Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ambato. Recuperado el 8 de Mayo de 2020, de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4620/1/TESIS-LUZ%20CARMITA%20PEREZ%20BUENAÑO.pdf>
- Queralt, M. (2011). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Madrid: Tecnos.

- Quesquén Liza, J. M. (2019). Importancia de la auditoría tributaria preventiva en la empresa de transportes Lumar EIRL, Chiclayo, 2018. (*Tesis Pregrado*). Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Reyes, M. (2015). *Auditoría tributaria* (Tercera ed.). Trujillo, Perú.
- Sanchez. (2016). *Ministerio de hacienda*. Recuperado el 8 de Mayo de 2020, de <http://www.hacienda.cl/.pdf>
- Santos Huamán, P. A. (2018). *Obligaciones tributarias en la empresa Agromaná S.A.C., Lambayeque – 2016*. Lambayeque: Universidad Señor de Sipán.
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para cambiar la Evasión tributaria en el Perú*. Lima: Pacifico Editores.
- Sondor Zurita, S. E. (2016). Importancia de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector de abarrotes – mercado moshoque del distrito de José Leonardo Ortiz Chiclayo- Lambayeque -2015. (*Tesis Pregrado*). Universidad Particular de Chiclayo, Chiclayo.
- Vento Serrato, D. C., & Serrato Ladino, F. A. (2019). Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - estudio de caso: Dispapeles S.A.S. (*Tesis Posgrado*). Universidad Piloto de Colombia, Bogotá. Recuperado el 4 de Mayo de 2020,
- Ventura Alvarez, J. (2015). Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de empresas Cafetaleras. (*Tesis Posgrado*). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Ocatol. Recuperado el 5 de Mayo de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/2707/1/17590.pdf>
- Vera, I. (2016). *Auditoría Tributaria Fiscal*. Lima: Informativo Vera Paredes.
- Yarasca, P. (2016). *Auditoría Tributaria*. Lima: Edigraber.
- Zuloeta Salazar, J. F. (2019). Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Jel S.A.C. Chiclayo 2018. (*Tesis Pregrado*). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TITULO: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC., CAJAMARCA

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	
¿Qué plan de auditoria tributaria contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC, Cajamarca?	Proponer un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.	- Conocer si se verifica y analiza por anticipado los aspectos tributarios de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.	Un plan de auditoria tributaria preventiva contribuye significativamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC, Cajamarca.	VI: Auditoria tributaria preventiva	Ley del impuesto general a las ventas	Verificación de la ley del IGV	Encuesta / Cuestionario Escala de Likert	
		- Diagnosticar si se ha realizado correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.			Ley del impuesto a la renta	Verificación de la ley del impuesto a la renta		
		- Diseñar un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.			Ley de comprobantes de pago	Verificación de la ley de comprobantes de pago		
					Libros contables	Verificación de los libros contables		
					Acciones del contribuyente	Declaraciones juradas de tributos Pago de tributos Emisión de comprobantes de pago		Encuesta / Cuestionario Escala de Likert
					Factores de riesgo por incumplimiento	Sanciones Multas		Análisis documental / ficha de registro de datos

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO								
<u>INSTRUCCIONES</u>								
A continuación, se presenta un conjunto de afirmaciones sobre la Auditoria Tributaria Preventiva y las Obligaciones Tributarias, a las que se debe responder con la mayor sinceridad y veracidad posible de acuerdo a las observaciones realizadas. El instrumento tiene carácter anónimo e individual. Se debe colorar una (X) en el recuadro correspondiente a los siguientes enunciados.								
1	2	3	4	5				
Completamente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Completamente de Acuerdo				
AFIRMACIONES				VALORACIÓN				
				1	2	3	4	5
Auditoria Tributaria Preventiva								
1. Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.								
2. Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo.								
3. Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.								
4. Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.								
5. Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante.								
6. Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago.								
7. Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley								
8. Se realiza la constatación del correcto tratamiento de las operaciones en los libros contables								
9. Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago								
10. Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos								
11. Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario								
12. Se verifican los libros principales que estén legalizados.								
13. Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.								
14. Se verifican los libros principales que no estén atrasados.								
15. Se verifican los libros a auxiliares que no estén atrasados								

Obligaciones Tributarias					
16. Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.					
17. Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido.					
18. Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido					
19. Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.					
20. Realiza el pago del IGV según plazo establecido.					
21. Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.					
22. Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido.					
23. Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.					
24. Emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados					
25. Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados					
26. Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.					
27. Conoce las sanciones tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias					
28. Conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias					
29. Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.					
30. Busca vacíos legales para evitar pago de la multa.					

Gracias por su colaboración

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

Periodo

Tipo de documento o programa de extracción de la información

RUC

Tipo de tributo

Periodo tributario	Fecha según último dígito de RUC	Declaración tributaria	Fecha de pago
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Setiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

Anexo 3. Validación de los instrumentos



Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	William Martin Chilón Camacho
PROFESIÓN	Contador público colegiado
ESPECIALIDAD	Contabilidad
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	32 años
CARGO	Docente
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC., CAJAMARCA	
DATOS DE LOS TESISISTAS	
NOMBRES	Tarrillo Vásquez, Clebert Enrique Tarrillo Ramos Ronald
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL Proponer un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.
	ESPECIFICOS a) Conocer si se verifica y analiza por anticipado los aspectos tributarios de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca. b) Diagnosticar si se ha realizado correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.

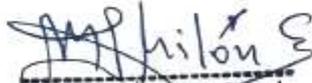
EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 30 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
Items preguntas. Variable independiente: auditoría tributaria preventiva	
1. Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
2. Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
3. Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
4. Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
5. Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
6. Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
7. Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

9. Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
10. Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
11. Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
12. Se verifican los libros principales que estén legalizados.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
13. Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
14. Se verifican los libros principales que no estén atrasados.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
15. Se verifican los libros a auxiliares que no estén atrasados.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
Items preguntas. Variable dependiente. Obligaciones tributarias.	
16. Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____

17. Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
18. Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
19. Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
20. Realiza el pago del IGV según plazo establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
21. Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
22. Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
23. Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
24. Emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
25. Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
26. Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:

	SUGERENCIAS: _____
28. Conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
29. Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
30. Busca vacíos legales para evitar pago de la multa.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _30_____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


 Dr. William Martín Chilen Camacho
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MTC CCPC. N° 12 - 186

JUEZ - EXPERTO



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Oscar Tarrillo Saldaña
PROFESIÓN		Contador público colegiado
ESPECIALIDAD		Contador
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)		6 años
CARGO		Docente
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC., CAJAMARCA		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Tarrillo Vásquez, Clebert Enrique Tarrillo Ramos Ronald	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p>GENERAL Proponer un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>a) Conocer si se verifica y analiza por anticipado los aspectos tributarios de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.</p> <p>b) Diagnosticar si se ha realizado correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca.</p> <p>c) Diseñar un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.</p>	
EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 30 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
Items preguntas. Variable independiente: auditoría tributaria preventiva	
1. Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
2. Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
3. Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
4. Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
5. Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
6. Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
7. Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

9. Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
10. Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
11. Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
12. Se verifican los libros principales que estén legalizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
13. Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
14. Se verifican los libros principales que no estén atrasados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
15. Se verifican los libros a auxiliares que no estén atrasados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
Items preguntas. Variable dependiente. Obligaciones tributarias.	
16. Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

17. Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
18. Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
19. Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
20. Realiza el pago del IGV según plazo establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
21. Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
22. Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
23. Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
24. Emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
25. Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
26. Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

29. Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
30. Busca vacíos legales para evitar pago de la multa.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _30_____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



 MEX Oscar Torralba Saldutti
 CONTADOR PUBLICO BOLIVIANO
 MAT. DE. PL. N° 17 01 78

JUEZ - EXPERTO

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela de Contabilidad

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		José Stalin Dávila Mego
PROFESIÓN		Contador público colegiado
ESPECIALIDAD		Contador
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)		8 años
CARGO		Docente
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC., CAJAMARCA		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Tamillo Vásquez, Clebert Enrique Tamillo Ramos Ronald	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL Proponer un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.	
	ESPECIFICOS d) Conocer si se verifica y analiza por anticipado los aspectos tributarios de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca. e) Diagnosticar si se ha realizado correctamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción S.A.C., Cajamarca. f) Diseñar un plan de auditoria tributaria preventiva que contribuya al cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC., Cajamarca.	

EVALUE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 30 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
Items preguntas. Variable independiente: auditoría tributaria preventiva	
1. Se verifica y analiza la ley del IGV antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
2. Se revisa y analiza los cambios de la ley del IGV antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
3. Se verifica y analiza la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
4. Se revisa y analiza los cambios de la ley del impuesto a la renta antes del cálculo del tributo.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
5. Se verifica y analiza la ley de comprobantes de pago antes de su emisión del comprobante.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
6. Se verifica y compara los servicios prestados con los comprobantes de pago.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
7. Se verifica que los comprobantes de pago de compras realizadas estén acorde a ley.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

9. Se realiza la constatación de las operaciones registradas en los libros contables con los comprobantes de pago.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
10. Se verifica las operaciones registradas en los libros contables con las declaraciones de impuestos.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
11. Se verifica los libros contables que estén acorde al régimen tributario.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
12. Se verifican los libros principales que estén legalizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
13. Se verifican los libros auxiliares que estén legalizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
14. Se verifican los libros principales que no estén atrasados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
15. Se verifican los libros a auxiliares que no estén atrasados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
Items preguntas. Variable dependiente. Obligaciones tributarias.	
16. Presenta la declaración del IGV según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

17. Presenta la declaración del impuesto a la renta según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
18. Presenta la declaración de la planilla electrónica según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
19. Presenta la declaración de las retenciones realizadas según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
20. Realiza el pago del IGV según plazo establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
21. Realiza el pago del impuesto a la renta según plazo establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
22. Realiza el pago de las retenciones realizadas según cronograma establecido.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
23. Realiza el pago correspondiente de las contribuciones según planilla de personal.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
24. Emite comprobante de pago por la prestación de servicios realizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
25. Emite comprobante de pago voluntariamente por la prestación de servicios realizados.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:
26. Cumple con la emisión de comprobantes de pago según su régimen tributario.	TA(X) TD() SUGERENCIAS:

28. Conoce las multas tributarias que le podría afectar por incumplir las obligaciones tributarias.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
29. Aplica el régimen de gradualidad por las multas realizadas por SUNAT.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
30. Busca vacíos legales para evitar pago de la multa.	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _30_____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


Mg. José Stalin Dávila Mego
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Mat N° 02-7634

JUEZ - EXPERTO

Anexo 4. Determinación de la confiabilidad de los instrumentos

Alfa de cronbach del instrumento de la variable independiente

<i>BASE DE DATOS</i>																
ENCUESTA																TOTAL
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	
1	4	1	2	2	2	2	4	4	2	2	3	3	3	4	4	42
2	3	2	2	1	1	2	2	4	2	2	4	3	4	2	2	36
3	4	4	4	4	3	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	58
4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	56
VARIANZA INDIVIDUAL	0.33	1.67	0.92	1.67	1.67	0.92	0.92	0.25	0.92	2.25	0.25	0.33	0.25	1.00	1.00	

α de CRONBACH	0.938
----------------------	-------

Alfa de cronbach del instrumento de la variable dependiente

<i>BASE DE DATOS</i>																
ENCUESTA	ÍTEMS															TOTAL
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	
1	2	2	3	4	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	4	35
2	3	4	2	2	2	2	2	2	1	1	4	2	2	2	2	33
3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	1	4	4	53
4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	2	4	4	3	54
VARIANZA INDIVIDUAL	0.92	0.92	0.67	1.00	1.33	1.33	1.33	1.33	1.67	0.67	0.25	1.58	2.00	1.33	0.92	

α de CRONBACH	0.93
----------------------	------

Anexo 5. Carta de autorización

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Chiclayo, 21 de octubre del 2019

Señor(a)

YONER BURGA BUSTAMANTE

De mi consideración:

Reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Me encuentro en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación **"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC CHOTA - 2015."** para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Contador Público.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se hace imprescindible de realizar la investigación de La Empresa 2B Ingeniería y Construcción SAC.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Carnet
- ✓ Pantallazo de Campus Virtual de estudiante - universidad Señor de Sipán- USS
- ✓ Pantallazo de cursos Actuales - universidad Señor de Sipán- USS

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
Yoner Burga Bustamante
Gerente General



RONALD TARRILLO RAMOS
DNI N° 71590909



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

RUC: 20670547942
Av. Tacabamba N° 380 - Chota
Telef. 949637019
Página web: www.2be.com.pe
E-mail: gerencia@2be.com.pe

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Chota, 24 de Octubre del 2019.

CARTA N° 045 - 2019 -2B/YBB

Señor:

RONALD TARRILLO RAMOS
Estudiante Universidad Señor de Sipán

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LA
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Referencia: RESPUESTA AL EXPEDIENTE DE FECHA
21/10/2019

De mi especial consideración:

Tenga el agrado de dirigirme a usted para saludarle y así mismo comunicarle que en calidad de representante legal de 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, mediante el cual nos solicita la autorización para hacer uso de la información de la empresa de mi representada, siendo este un requisito indispensable para la elaboración de su proyecto de tesis "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC CHOTA - 2015."

En este sentido, mi representada AUTORIZA, a la Sr. RONALD TARRILLO RAMOS, pueda realizar el uso de la información correspondiente, asimismo el área correspondiente pueda facilitarle la información requerida solicitante

Sin otro particular, me despido cordialmente

atentamente



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
Yaner Burgos Bustamante
Gerente General

Anexo 6. Declaración jurada

DECLARACIÓN JURADA

Datos del Autor

Tarrillo Ramos Ronald - Tarrillo Vasquez Clebert Enrique		
Apellidos y Nombres		
71590909 DNI Nº	2171803101 Código	PAST
46149373 DNI Nº	2181803240 Código	Modalidad de Estudio
X Ciclo	Ciencias Empresariales	
Facultad de la Universidad Señor de Sipán		
Escuela de Contabilidad		
Escuela de la Universidad Señor de Sipán		

Datos de la investigación:

Tesis:	<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de investigación:	<input type="checkbox"/>
--------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Somos autores de la Tesis titulada: **AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC., CAJAMARCA**
2. La misma que presento para optar el título profesional de Contador Público.
3. Que la Tesis citada, ha cumplido con la rigurosidad científica que la universidad exige y que por lo tanto no atentan contra los derechos de autor normados por ley.
4. Que no he cometido plagio, total o parcial, tampoco otras formas de fraude, piratería o falsificación en la elaboración de tesis.
5. Que el título de la investigación y los datos presentados en los resultados son auténticos y originales, no han sido publicados ni presentados anteriormente para optar algún grado académico previo al título profesional.
nos sometemos a la aplicación de normatividad y procedimientos vigentes por parte de la UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN y ante terceros, en caso se determinará la comisión de algún delito en contra de los derechos de autor.



TARRILLO RAMOS RONALD
DNI: 71590909



TARRILLO VASQUEZ CLEBERT ENRIQUE
DNI: 71590909



Anexo 7. Aplicando los instrumentos de recolección de datos



Anexo 8. Foto satelital de la empresa





**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0728-FACEM-USS-2020**

Chiclayo, 30 de junio de 2020

VISTO:

El Oficio 0356-2020/FACEM-DC-USS de fecha 23/06/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 30/06/2020, sobre aprobación de Informes de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en mérito a las atribuciones conferidas,

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Informes de Investigación de los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, modalidad presencial PAST "C" semestre 2020 I, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Carmen Elvira Torres Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0728-FACEM-USS-2020**

N°	AUTOR(S)	TITULO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	TOCTO ALBERCA GLORIA YARITA	CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DEL DISTRITO DE TABACONAS, SAN IGNACIO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	VARILLAS NIZAMA MONICA DEL CARMEN	ANALISIS FINANCIERO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSORCIO HOTELERO DEL NORTE S.A., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	TARRILLO VASQUEZ CLEBERT ENRIQUE	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ZB INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.A.C, CAJAMARCA	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	TARRILLO RAMOS RONALD		
5	CAMPOS PALOMINO YANNE	CONTROL DE EXISTENCIAS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AGA REPRESENTACIONES SAC, JAÉN	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	OLIVERA GUEVARA IRMA		
7	CASTILLO FLORES ALEJANDRO	CONTROL FINANCIERO PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DISSERGE C S.A.C., JAÉN	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	GAVIDIA VILLALOBOS SEGUNDO JOEL	CONTROL INTERNO PARA LOS INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA DE LA EMPRESA PROCESADORA COMERCIALIZADORA DELGADO S.A.C., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	MANAYAY RODRIGUEZ ALICIA	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO, FERREÑAFE	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	GONZALES DELGADO ERMELINDA	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA DISTRIBUIDORA F & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, AMAZONAS	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	SUCLUPE LLONTOP LUIS ARMANDO	CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO VIAL MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, 2015-2017	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	TEJADA VALDERA JOSE JULIO		
13	ROJAS SOSA JHON EDUARDO	CULTURA TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL AGUAS VERDES, CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	VÁSQUEZ GUEVARA AIDÉ		

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

 Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS

AUTOR

TARRILLO & TARRILLO

RECuento DE PALABRAS

13010 Words

RECuento DE CARACTERES

69160 Characters

RECuento DE PÁGINAS

69 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

345.8KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 14, 2022 5:12 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 14, 2022 5:13 PM GMT-5

● **3% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0728-FACEM-USS-2020, del estudiante, **TARRILLO VASQUEZ CLEBERT ENRIQUE & TARRILLO RAMOS RONALD** Titulada **AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.A.C, CAJAMARCA.**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **3%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN.**

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 14 de octubre de 2022



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42066348

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.



**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 01 de agosto de 2020

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
TARRILLO RAMOS RONALD, con DNI 71590909 Y TARRILLO VASQUEZ CLEBERT ENRIQUE, CON DNI 46149373

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA 2B INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC., CAJAMARCA**, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de **CONTADOR PUBLICO**, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de **CONTABILIDAD**, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
TARRILLO RAMOS RONALD	71590909	
TARRILLO VASQUEZ CLEBERT ENRIQUE	46149371	